



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EN EL APARTADO III DE LAS BASES DE LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.**

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día once de octubre del años dos mil veintitrés, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, en su calidad de Presidente; el L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; el Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. Erick Cazares Saucedo, en representación de Dirección Médica, como Vocal y Requirente de la adquisición; contando con la presencia de la C.P. Susana Salas Solorio Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de Observadora, en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente a las dudas y planteamientos que fueron planteados de las y los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

Acto seguido el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, pone en conocimiento que los licitantes que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresa su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del numeral III de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, son los siguientes:

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"*  
*"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

1. MEDIGRUOP DEL PACÍFICO, S.A DE C.V.
2. APDAM S.A. DE C.V.
3. PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V.
4. C. DORA ANGELICA QUINTANA RUIZ
5. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
6. DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
7. GRUPO MITLICH S.A DE C.V.
8. FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
9. FUTUFARMA, S.A. DE C.V.
10. ASESORÍA ESPECIALIZADA EN DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.
11. GRUPO RULAND, S.A. DE C.V.
12. LODIFARMA, S.A. DE C.V.
13. C. LORENA IVONNE MARTÍNEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS

De igual manera se informa en este acto que los licitantes que **no cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica y/o manifestación de interés de participar** en el plazo establecido en el apartado III de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas **no son procedentes para su contestación**, son los siguientes:

1. FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.
2. FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., en sus preguntas complementarias.
3. PVH DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

En atención a la Directriz Cuarta y Sexta del Oficio SFP-05-2022 emitido por la Dirección de Controversias en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, seleccionó el proyecto de "CONTRATACIÓN RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, REQUERIDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO PCE-LPP-001-2024, para ser considerada dentro del programa de ACOMPAÑAMIENTO PREVENTIVO.

Por lo que, atendiendo las recomendaciones emitidas, se realizan las siguientes aclaraciones por parte de la Convocante:

**Aclaración 1:** En las bases rectoras, numeral XI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, punto número 1, se estableció que Los licitantes que resulten adjudicados deberán surtir los bienes dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique la orden de compra respectiva

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Página 2 de 58



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

por cualquiera de los medios aplicables que se establezcan en el contrato..., sin embargo, después de un análisis exhaustivo respecto dicho punto, la convocante aclara que el plazo para el surtimiento de los bienes será de quince días hábiles siguientes a la notificación de la orden de compra respectiva.

**Aclaración 2:** En el apartado identificado con el número romano IV denominado "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas", (pág. 7), en su último párrafo se menciona que para el caso del ejercicio de las facultades de verificación como fundamento el artículo 113 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debiendo ser el artículo 97 de la ley en comento.

**Aclaración 3:** En el apartado identificado con el número romano XIV denominado "Descalificación de participantes", (pág. 22), se observa que en el inciso i), se menciona como causal de desechamiento cuando los documentos que integran sus propuestas no sean firmados autógrafamente por quienes funjan como licitantes o sus personas apoderadas, sin embargo de conformidad con el artículo 61, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, únicamente la ausencia de firma o rubrica en más del cincuenta por ciento de la propuesta será motivo de desechamiento.

Para fines ilustrativos se agrega una transcripción del aludido precepto legal:

**"Artículo 61.- La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por el licitante, atendiendo a su volumen. Únicamente la ausencia de firma o rúbrica en más del cincuenta por ciento de la propuesta será motivo de desechamiento.[...]"**

En virtud de lo anterior, se adecua la causal de desechamiento contenida en el mencionado inciso i), a fin de apegarse a lo dispuesto por la normatividad que rige la materia.

No habiendo más aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados; contestación que se da en los términos siguientes:

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Página 3 de 58



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**1. APDAM, S.A. DE C.V.:**

**PREGUNTA 1:** En el título Propuesta Técnica en su numeral 6 dice:

Carta de apoyo y capacidad debidamente rubricada y membretada, para producir los bienes de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados, las cantidades que oferta y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a las cantidades que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.

se solicita a la convocante aceptar carta de apoyo de distribuidor autorizado por fabricante, reuniendo los mismos requisitos.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

**PREGUNTA 2:** En el título Propuesta Técnica en su numeral 6 dice:

Carta de apoyo y capacidad debidamente rubricada y membretada, para producir los bienes de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados, las cantidades que oferta y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a las cantidades que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.

se solicita a la convocante aceptar carta con de apoyo con firma electrónica de distribuidor autorizado.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

**PREGUNTA 3.** La partida siguiente solicita:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN
672	P142	Crema Emoliente Dermatológica	CADA ENVASE CON 200ML CONTIENE: AGUA (AQUA), TRIGLICÉRIDOS CAPRÍLCOS/CÁPRICOS, GLICERINA, ALCOHOL CETEARÍLICO, NIACINAMIDA, ÁCIDO 10-HIDROXIDECANÓICO, EXTRACTO DE HOJA/TALLO DE AVENA SATIVA (AVENA) (EXTRACTO DE HOJA/TALLO DE AVENA SATIVA), CETEARIL GLUCÓSIDO, ALCOHOL CETÍLICO, ESTEARATO DE GLICERILO, ACEITE DE OENOTHERA BIENNIS (ONAGRE) (ACEITE DE OENOTHERA BIENNIS), PEG-100 ESTEARATO, POLIACRILATO-13, POLISOBUTENO, POLISORBATO 20, ISOESTEARATO DE SORBITÁN, TOCOFEROL, ACETATO DE TOCOFERILO, 95 % de ingredientes de origen natural	Caja con Envase con 200 ml

Se solicita amablemente a la convocante nos permita oferta la siguiente:

SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN
Exomega (Crema)	Extracto polifenólico de avena, aceite de onagra( omega 6 ) 2.5 %, vitamina B3 1 %, fase emoliente 26.5 % y glicoles hidratantes 8 % en emulsión O/W.	Caja con Envase con 200 ml

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**

**2. DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.:**

**1.- PUNTO IV.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

EN LAS BASES SEÑALAN "LA CONVOCANTE EFECTUARÁ EL REGISTRO DE PARTICIPANTES Y REALIZARÁ LAS REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS, ES DECIR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y FISCAL"  
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR A PARTIR DE QUE HORARIO SE REALIZARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.

**2.- PUNTO IV.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

EN LAS BASES SEÑALAN "LA CONVOCANTE EFECTUARÁ EL REGISTRO DE PARTICIPANTES Y REALIZARÁ LAS REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS, ES DECIR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y FISCAL"  
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR, SI LA REVISION PRELIMINAR A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS, ES DECIR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y FISCAL, SERVIRA PARA SUBSANAR ERRORES O DOCUMENTOS FALTANTES.

**Respuesta:** La revisión preliminar servirá únicamente para agilizar el proceso y para hacer constar la documentación faltante de las propuestas.

**3.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.- GENERALES.- PARRAFO 12**

EN LAS BASES SEÑALAN "LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DE LA PERSONA LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA"

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, EN EL CASO DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION DISTINTA FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SI ESTA LLEVARA UN FOLIO INDEPENDIENTE AL FOLIO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

**Respuesta:** La pregunta corresponde al punto IV.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, y corresponde a la documentación relativa a la Propuesta Técnica.

**4.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.- GENERALES.- PARRAFO 1**

EN LAS BASES SEÑALAN ".....TODO LO RELACIONADO CON LAS MISMAS Y DIRIGIDAS AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, QUE TODOS LOS ANEXOS, ESCRITOS LIBRES, CARTA DE APOYO Y CAPACIDAD, PSOPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA, ETC., DEBERA DE IR DIRIGIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:  
PRESENTE:

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**5.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.- GENERALES.-**  
**PARRAFO 3**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR, SI LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR AUTORIDADES O PERSONAS DISTINTAS AL LICITANTE, TALES COMO: REGISTROS SANITARIOS, CARTAS DE APOYO, AVISO DE FUNCIONAMIENTO, CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL ENTRO OTROS, DEBERAN DE SER FIRMADOS DE MANERA AUTOGRAFA COMO LO INDICA EL PUNTO VII, PARRAFO 3.

**Respuesta: Si, deberán ser firmadas y/o rubricadas.**

**3.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.- GENERALES.-**  
**PARRAFO 3**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR, SI EL FOLIO QUE TENDRÁN LAS PROPUESTAS SERÁN INDIVIDUAL, ES DECIR UN FOLIO CONSECUTIVO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y OTRO FOLIO CONSECUTIVO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.

**Respuesta: La proposición deberá ser foliada de manera consecutiva y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Únicamente la ausencia de firma o rubrica en más del cincuenta por ciento de la propuesta será motivo de desechamiento. El consecutivo del foliado mencionado en el párrafo inmediato anterior convergerá tanto para la Propuesta Técnica como para la Propuesta Económica.**

**4.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.- GENERALES.-**  
**PARRAFO 3**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR, SI CON FOLIAR EL ANVERSO DE CADA HOJA INTEGRANTE DE NUESTRAS PROPUESTAS, BASTARA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL PUNTO VII, PARRAFO 3.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**5.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. GENERALES.-**  
**PARRAFO 8**

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, SI LA PERSONA QUE SE PRESENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ES EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL VIGENTE, NO SERA NECESARIO PRESENTAR EL ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE.

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en los párrafos octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo, del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, de las bases rectoras del proceso.**

**6.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. GENERALES. -**  
**PARRAFO 8**



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, SI LA PERSONA QUE SE PRESENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ES DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, CUAL ES LA MANERA PARA ACREDITAR DE MANERA CORRECTA LA REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE, PARA QUE ESTE PUEDA PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO Y NO PERMANECER CON CARÁCTER DE OBSERVADOR.

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en los párrafos octavo, noveno, decimo, décimo primero y décimo segundo, del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, de las bases rectoras del proceso.**

**7.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - DOCUMENTACIÓN LEGAL. – INCISOS B) Y D)**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR EN EL CASO DE QUE EL PODER LEGAL DEL REPRESENTANTE QUE FIRME LAS PROPUESTAS, FORME PARTE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, QUE BASTARÁ O SERÁ SUFICIENTE CON LA PRESENTACIÓN DE UN SOLO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO B Y D)

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**8.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - DOCUMENTACIÓN LEGAL. – ANEXO II. PUNTO 2.-**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL ANEXO II, PUNTO 2, AUTORICEN MODIFICAR EL TEXTO SIN SER OBLIGATORIO O LIMITATIVO PARA LOS DEMAS, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: "QUE LOS PRODUCTOS CONTENDRÁN EN FORMA LEGIBLE, IMPRESOS O GRABADOS, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD..." SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACION, DICHA MODIFICACION.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

**9.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - DOCUMENTACIÓN LEGAL. – ANEXO II. PUNTO 7.-**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL ANEXO II, PUNTO 6, NOS INDIQUE QUE EN CASO DE QUE LA INSTITUCION CUENTE CON PRODUCTO PROXIMO A CADUCAR, CUANTO TIEMPO ANTES DE SU FECHA DE CADUCIDAD SE HARA LA NOTIFICACION PARA SU DEVOLUCION Y/O CUANTO TIEMPO POSTERIOR A SU VENCIMIENTO REALIZARA LA NOTIFICACIÓN.

**Respuesta: Se notificará con seis meses de anticipación a su caducidad, para su devolución y/o canje.**

**10.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - DOCUMENTACIÓN LEGAL. – ANEXO II. PUNTO 7.-**

MENCIONA QUE EN CADUCIDADES MENORES DE UN AÑO SE ACEPTARA CON CARTA COMPROMISO DE ACEPTAR LA DEVOLUCION CORRESPONDIENTE. FAVOR DE ACLAR SI EN CASO DE PROCEDER LA DEVOLUCION, EL PROVEEDOR DEBERA EMITIR UNA NOTA DE CREDITO POR EL VALOR DEL BIEN O SE ACEPTA EL CANJE POR UNA CADUCIDAD MAYOR.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Página 7 de 58



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**Respuesta: Se acepta canje por caducidad mayor, y en caso de no efectuarse el cambio deberá emitir nota de crédito.**

**11.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - DOCUMENTACIÓN LEGAL. – ANEXO II. PUNTO 9.-**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL ANEXO II, PUNTO 9, SE PERMITA QUE EL EMPAQUE INDIVIDUAL INCLUIRA O NO CON UN SELLO INVOLABLE, ESTO DEBIDO A QUE NO TODOS LOS FABRICANTES, MANEJAN SELLO INVOLABLE EN SUS CAJAS INDIVIDUALES.

**Respuesta: Se acepta la propuesta sin ser limitativa.**

**12- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - DOCUMENTACIÓN LEGAL. – ANEXO II. PUNTO 9.-**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA POSITIVA, AUTORICEN MODIFICAR EL TEXTO DEL ANEXO II, PUNTO 9, SIN SER OBLIGATORIO O LIMITATIVO PARA LOS DEMAS, PARA QUEDAR: QUE SUS PRODUCTOS INCLUIRAN O NO CON UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL Y CONTARAN CON UN CODIGO DE BARRAS.....

**Respuesta: Remítase a la respuesta de la pregunta anterior.**

**13.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL.- INCISO P)**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL INCIO P) DECLARACION ANUAL ISR EJERCICIO 2022, QUE SE TOMARA COMO ORIGINAL LA IMPRESIÓN DIGITAL PROPORCIONADA POR EL SAT.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

**14.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - PROPUESTA TÉCNICA.- PUNTO 1.-**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR EN REFERENCIA AL ANEXO TÉCNICO, SI LA INFORMACION SOLICITADA EN MESORIA USB EN FORMATO EXCEL, DEBERA INCLUIR TODAS LAS PARTIDAS DE LA LICITACION O EXCLUSIVAMENTE LAS PARTIDAS OFERTADAS.

**Respuesta: Deberá ser en memoria USB en formato Excel y deberá incluir todas las partidas de la licitación, tal y como se señala en el apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.**

**15.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - PROPUESTA TÉCNICA.- PUNTO 2.-**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ACEPTE EN ESTE PUNTO, TENER LA OPCION DE PRESENTAR IMÁGENES O ARTES DE LOS PRODUCTOS A OFERTAR, EN ARCHIVOS CON FORMATO PDF, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN DICHO PUNTO.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**16.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - PROPUESTA TÉCNICA.- PUNTO 3.-**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEÑALAR QUE BASTARA CON IDENTIFICAR LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA, EN LA PRIMERA HOJA DEL REGISTRO SANITARIO.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

**17.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - PROPUESTA TÉCNICA.- PUNTO 4.-**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, SEÑALAR EN EL CASO DE NO OFERTAR PRODUCTOS QUE NOS OBLIGUE A CONTAR CON LICENCIA SANITARIA, SI BASTARA CON OMITIR EL PUNTO 4 DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, O SI EN NECESARIO PRESENTAR ESCRITO EL CUAL INDIQUE QUE, PARA EFECTOS DEL GIRO O ACTIVIDAD DE ESTA EMPRESA, QUE ES EL COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, NO REQUIERE LICENCIA SANITARIA; Y SE SUSTITUYE POR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO.

**Respuesta: Copia del Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario Vigente ante la Secretaria de Salud, relacionado con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos.**

**18.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - PROPUESTA TÉCNICA.- PUNTO 6.-**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, PARA LA CARTA SOLICITADA EN ESTE PUNTO, PUEDA SER EXPEDIDA POR EL LABORATORIO FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DISTRIBUIDOR DEL FABRICANTE EN MÉXICO Y/O LABORATORIO FILIAL EN MÉXICO. ESTO DEBIDO A QUE, AL TRATARSE DE PRODUCTOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, EL QUE OTORGA LA CARTA DE APOYO EN MÉXICO PUEDE SER CUALQUIERA DE LO ANTES MENCIONADOS, LO ANTERIOR SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

**19.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - PROPUESTA TÉCNICA.- ANEXO TÉCNICO**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA "NOMBRE COMERCIAL", SE DEBERA DE PLASMAR LA DENOMINACION DISTINTIVA DEL REGISTRO SANITARIO, CUANDO SE OFERTE LA PRESENTACION COMERCIAL, Y SE DEBERA PLASMAR LA DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL REGISTRO SANITARIO CUANDO SE OFERTE PRESENTACION GENÉRICA.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**20.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - PROPUESTA ECONÓMICA.- ANEXO ECONÓMICO**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA "GRAVA PARA IVA", BASTARA CON INDICAR LA PALABRA SI O NO, SEGÚN CORRESPONDA.

**Respuesta: Es correcta su apreciación**

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**21.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - PROPUESTA ECONÓMICA.- ANEXO ECONÓMICO**

SOLICITAMOS A LA CONVOVANTE, ACLARAR EN REFERENCIA AL ANEXO ECONÓMICO, SI ES NECESARIO AGREGAR AL FINAL DEL ANEXO, EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON LETRA.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, el importe total de la propuesta no tendrá que detallarse con letra.

**22.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - PROPUESTA ECONÓMICA.- ANEXO ECONÓMICO**

SOLICITAMOS A LA CONVOVANTE INDICAR EN QUE FORMATO DEBERA SER PRESENTADO DICHO ANEXO EN MEMORIA USB: EXCEL, JPG O PDF. Y EN CASO DE SER JPG O PDF, ¿DEBERA INCLUIR LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL?

**Respuesta:** Presentar de forma impresa en papel membretado el formato denominado “Propuesta Económica”, exclusivamente con las partidas propuestas, respetando el encabezado de las columnas, con nombre y firma del concursante o representante legal. Para el llenado de la propuesta económica, deberá respetarse el contenido y formato en Excel, que será proporcionado por la convocante, tal y como se establece en el apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, numeral 1.

**23.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. GENERALES**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE, SI COMO LO INDICA LA FARMACOPEA SERA INDISTINTO OFERTAR TABLETAS, COMPRIMIDOS Y GRAGEAS.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, lo anterior debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de los derechohabientes.

**24.- F) CALIDAD DE LOS BIENES**

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA REFORMA AL ART. 26 DE REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADA EL PASADO 31 DE MAYO DE 2021, QUE SEÑALA LO SIGUIENTE (ANEXO 1):

*DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.*

**ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 26; 153, EN SUS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO; 177 BIS 2; 177 BIS 4, EN SUS FRACCIONES I, II Y III, ASÍ COMO SUS PÁRRAFOS SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO; 177 BIS 5; 185, EN SU ENCABEZADO Y EN LAS FRACCIONES I Y IV; 186; 189; 190; 190 BIS 1, EN SU ENCABEZADO, FRACCIÓN III Y PÁRRAFO CUARTO; 190 BIS 2; 190 BIS 3, EN SU ENCABEZADO; 190 BIS 4, EN SU ENCABEZADO Y FRACCIÓN II, Y 190 BIS 6; SE ADICIONAN AL ARTÍCULO 177 BIS 4 EL PÁRRAFO SEXTO, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS VIGENTES PÁRRAFOS SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO; AL ARTÍCULO 190 BIS 1 EL PÁRRAFO QUINTO; AL ARTÍCULO 190 BIS 4 EL PÁRRAFO QUINTO, Y EL ARTÍCULO 190 BIS 7, Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 185; LAS FRACCIONES IV Y VI, ASÍ COMO LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 190 BIS 1; LAS FRACCIONES**

*“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”  
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”*



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

III, V Y VI, Y PÁRRAFO ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 190 BIS 3, Y LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 190 BIS 4, TODOS DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

"ARTÍCULO 26. LA ETIQUETA DE LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES SIGUIENTES:

- I. EN EL ENVASE PRIMARIO O EN EL SECUNDARIO DESTINADO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEBERÁ DIFERENCIARSE DE AQUÉL DESTINADO AL SECTOR PRIVADO;
- II. CONTENER LA INFORMACIÓN SANITARIA ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 24 Y, EN SU CASO, 24 BIS DEL PRESENTE REGLAMENTO, ASÍ COMO LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LA NORMA CORRESPONDIENTE;
- III. INCLUIR LA LEYENDA "PROHIBIDA SU VENTA" O "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD", Y
- IV. CONTENER LA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD EN EL ENVASE SECUNDARIO; EN EL CASO DE MEDICAMENTOS QUE NO CONTENGAN ENVASE SECUNDARIO DEBERÁ EXPRESARSE EN EL ENVASE PRIMARIO."

YA QUE DICHA NORMA ES DE CARÁCTER GENERAL Y POR LO TANTO DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS FABRICANTES DE MEDICAMENTOS, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA ACLARAR SI SERÁN SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN LOS PRODUCTOS QUE CONTENGAN ALGUNAS DE LAS LEYENDAS SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS III Y IV DEL ART. 26 REFORMADO Y/O LA LEYENDA "PRODUCTO DE USO EXCLUSIVO EN INSTITUCIONES". CONSIDERANDO QUE, LA NO ACEPTACION, LIMITARÍA LA PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LOS FABRICANTES, QUIENES EN SU MAYORÍA SE ESTAN APEGANDO A LA REFORMA MENCIONADA, EN TODOS LOS PRODUCTOS DIRIGIDOS A LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO, YA SEAN CENTRALIZADOS O DESCENTRALIZADOS.

**Respuesta:** No se limita la libre participación con el requisito de incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", ya que el proveedor adjudicado podrá presentarla en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. La solicitud de esta leyenda tiene como propósito proporcionar una medida de seguridad adicional al producto y evitar un mal manejo del mismo.

**25.- ANEXO TÉCNICO, ANEXO ECONÓMICO, PARTIDA 334 CLAVE H273**

SOLICITAN "CAJA CON 5 PLUMA(S) PRECARGADA(S) DESECHABLE(S) SOLOSTAR® (300 U/ML)..." DEBIDO A QUE ESTA PRESENTACION NO SE COMERCIALIZA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA PRESENTACION DE CAJA CON 3 O CON 1 PLUMA PRECARGADA SOLOSTAR, DISPONIBLES EN EL MERCADO NACIONAL.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta sin ser limitativa.



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**26.- ANEXO TÉCNICO, ANEXO ECONÓMICO.**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE PRESENTACIONES DIFERENTES CON EL FIN DE QUE LA CONVOCANTE SE VEA FAVORECIDO CON UNA MAYOR Y MEJOR OFERTA.

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	PRESENTACION DIFERENTE
133	E003	DIGOXINA (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE DIGOXINA 0.25 MG, EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON 20 TABLETAS.	C/60 CAPSULAS
383	K031	TAMSULOSINA (CÁPSULAS)	CADA CÁPSULA CONTIENE CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON 20 CÁPSULAS	CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA
608	N136	ADALIMUMAB (SOLUCIÓN INYECTABLE)	CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE ADALIMUMAB 40 MG, AGUA PARA INYECCIÓN CBP 0.4 ML.	CAJA CON UN ENVASE QUE CONTIENE UNA JERINGA PRE LLENADA EN AUTO INYECTOR DESECHABLE Y DE USO ÚNICO.	PLUMA PRECARGADA CON 40 MG / 0.8 ML
750	S035	METOTREXATO (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE: METOTREXATO 2.5 MG, EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON 50 TABLETAS	ENVASE CON 100 TABLETAS
792	S225	FILGRASTIM (SOLUCIÓN INYECTABLE)	CADA FRASCO ÁMPULA DE 1 ML CONTIENE 300 µG DE FILGRASTIM.	CAJA CON 1 JERINGA PRE LLENADA	JERINGA PRELLENADA DE 300 UG (30 MU/0.5 ML)

**Respuesta:** De las propuestas ofertadas, únicamente se aceptan sin ser limitativas las partidas 383 y la 608, el resto de las propuestas no se aceptan debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.

**27.- ANEXO TÉCNICO, ANEXO ECONÓMICO, PARTIDA 800 CLAVE S259.**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTA PARTIDA EL SIGUIENTE PRODUCTO: PEGFILGRASTIM (INYECTOR CORPORAL). PRESENTACION: CAJA CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 6 MG/0.60 ML CON TAPA Y UN INYECTOR CORPORAL. (CLAVE: 010.000.5452.01)". EXPONIEDO PARA ELLO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- PRESENTACION ADJUDICADA EN 2023 POR EL INSTITUTO





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

- DICHO PRODUCTO (PEGFILGRASTIM, INYECTOR CORPORAL) ES UN DISPOSITIVO DISEÑADO PARA UN SOLO USO Y PARA SER COLOCADO EN EL ABDOMEN O EN LA PARTE POSTERIOR DEL BRAZO DEL PACIENTE.
- DICHO PRODUCTO (PEGFILGRASTIM, INYECTOR CORPORAL) HA DEMOSTRADO RESULTADOS DE FARMACOCINÉTICA, EFICACIA Y SEGURIDAD COMPARABLES A LOS OBSERVADOS CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE JERINGA PRECARGADA DE PEGFILGRASTIM. ADICIONALMENTE, LOS ESTUDIOS CLÍNICOS HAN DEMOSTRADO QUE EL 98% DE LAS ADMINISTRACIONES SON EXITOSAS, Y NO SE PRODUJERON CASOS DE NEUTROPENIA FEBRIL NI RETRASOS EN LA QUIMIOTERAPIA.
- ADEMÁS, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS LINEAMIENTOS INTERNACIONALES DE LA NCCN, ASCO Y EORTC, ESPECIFICAN QUE DEBEN SER ADMINISTRADOS COMO MÍNIMO, 24 HORAS DESPUÉS DE LA QUIMIOTERAPIA (QT) MIELOSUPRESORA PARA EVITAR LA AGRAVACIÓN DE LA NEUTROPENIA, YA QUE LOS FEC-G RÁPIDAMENTE INDUCEN LA PROLIFERACIÓN DE CÉLULAS PROGENITORAS MIELOIDES QUE PUEDEN SER ESPECIALMENTE SENSIBLES A LA QT, POR LO QUE ADMINISTRAR CUALQUIER FEC-G EL MISMO DÍA DE LA QT TENDRÁ UN IMPACTO ADVERSO EN EL RIESGO DE NF. SIN EMBARGO, MUCHOS PACIENTES LOS RECIBEN EL MISMO DÍA, ESTO ES; NO SE ADMINISTRA EL FEC-G DE LA MANERA CORRECTA. ES POR ESO, QUE UTILIZAR EL DISPOSITIVO OBI (INYECTOR CORPORAL), RESUELVE ESTA NECESIDAD QUE NO HABÍA SIDO CUBIERTA.
- RESPECTO A LA CALIDAD DE VIDA Y ADHERENCIA, 9 DE CADA 10 PACIENTES Y PERSONAL DE SALUD QUE HAN UTILIZADO PEGFILGRASTIM CON EL INYECTOR CORPORAL, EXPRESAN SU SATISFACCIÓN Y DESEO POR CONTINUAR CON EL MISMO. EL DISPOSITIVO PUEDE SER COLOCADO FÁCILMENTE EL MISMO DÍA DE LA QT POR PERSONAL DE ENFERMERÍA. ESTO REPRESENTA UNA VENTAJA PARA LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS, QUE POR DIVERSAS RAZONES NO PUEDAN REGRESAR AL HOSPITAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PEGFILGRASTIM AL DÍA SIGUIENTE. EN TEMPORADA DE PANDEMIA, ESTE INYECTOR CORPORAL OFRECE UNA VENTAJA ADICIONAL PARA NO GENERAR EL REGRESO DEL PACIENTE/SU FAMILIA A LA CLÍNICA Y, EN CONSECUENCIA, REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIOS.
- DICHO PRODUCTO (PEGFILGRASTIM, INYECTOR CORPORAL) PODRÍA PERMITIR GENERAR UN AHORRO ADICIONAL POR PACIENTE VS PEGFILGRASTIM SIN INYECTOR, EN PRECIO DE LISTA. ADICIONALMENTE PERMITE DISMINUIR LOS COSTOS, ASÍ COMO LA CARGA SOBRE EL VOLUMEN DE TRABAJO QUE GENERA UNA VISITA ADICIONAL A LOS SERVICIOS DE SALUD.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Página 13 de 58



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

- AL PERMITIRNOS OFERTAR PENSIONES CIVILES DICHO PRODUCTO CONTRIBUYE A:  
1) ASEGURAR QUE EL PEGFILGRASTIM SEA ADMINISTRADO DE MANERA CORRECTA, 2) GARANTIZANDO LA EFICACIA DEL FÁRMACO, 3) PERMITE GENERAR UN AHORRO ADICIONAL POR PACIENTE CON UNA NUEVA PROPUESTA EN PRECIO. 4) OFRECE UNA VENTAJA ADICIONAL PARA NO GENERAR EL REGRESO DEL PACIENTE AL HOSPITAL DURANTE ESTA TEMPORADA DE PANDEMIA.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.

**28.- ANEXO TÉCNICO, ANEXO ECONÓMICO, PARTIDA 809 CLAVE S280.**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE REALIZAR LA CORRECCIÓN EN LA DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

DICE: CADA AMPOLLETA CONTIENE: DENOZUMAB 120 MG EN 1.7 ML

DEBE DECIR: CADA AMPOLLETA CONTIENE: DENOSUMAB 120 MG EN 1.7 ML

**Respuesta:** Es correcta su apreciación

**29- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - DOCUMENTACIÓN LEGAL. – ANEXO II. PUNTO 9.- "QUE LOS PRODUCTOS DEBERÁN INCLUIR LA LEYENDA "PROPIEDAD DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PROHIBIDA SU VENTA", EN FORMA SELLADA, TROQUELADA, ETIQUETADA U OTRO MEDIO, EN CADA UNA DE LAS DIFERENTES PRESENTACIONES INDIVIDUALES DE LOS PRODUCTOS."**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR DICHA SOLICITUD, TODA VEZ QUE EL ETIQUETADO INDIVIDUAL DEL PRODUCTO, ES UN PROCESO TARDADO QUE EN MUCHAS OCASIONES LLEVA DÍAS SU REALIZACIÓN, LO QUE NO PERMITE REALIZAR LAS ENTREGAS INMEDIATAS O RETRAZA LAS ENTREGAS AL INSTITUTO, Y POR LO TANTO A LOS PACIENTES Y/O DERECHOHABIENTES.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta. La solicitud de esta leyenda tiene como propósito proporcionar una medida de seguridad adicional al producto y evitar un mal manejo del mismo.

**30- PUNTO XI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. - PUNTO 1**

"1.- LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN SURTIR LOS BIENES DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LES NOTIFIQUE LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS APLICABLES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO....."

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE MODIFIQUE EL TIEMPO DE ENTREGA DE DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LES NOTIFIQUE LA ORDEN DE COMPRA, AL TIEMPO (QUINCE DÍAS HÁBILES) OTORGADO EN TODOS LOS EVENTOS ANTERIORES DEL INSTITUTO.

**Respuesta:** Remítase a la aclaración número 1 efectuada por la convocante en el presente acto.

**3. GRUPO MITLICH, S.A. DE C.V.:**

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**PREGUNTA UNO.-** En el título PROPUESTA TECNICA EN EL NO. 6 dice: Carta de apoyo y capacidad debidamente rubricada y menbretada para producir los bienes de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados, las cantidades que oferta y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a las cantidades que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.

Debido a que algunas empresas fabricantes tienen dentro de sus políticas no expedir dicha carta de apoyo, solicitamos amablemente a la convocante aceptar CARTA DE APOYO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR FABRICANTE, reuniendo los mismos requisitos.

**Respuesta: Se acepta su solicitud sin ser limitativa.**

**PREGUNTA DOS.-** En el título XI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA NO.1 dice: Los licitantes que resulten adjudicados deberán surtir los bienes dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique la orden de compra respectiva por cualquiera de los medios aplicables que se establezcan en el contrato, consistente en el domicilio y correo electrónico del licitante adjudicado.

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita surtir los bienes dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique la orden de compra respectiva por cualquiera de los medios aplicables que se establezcan en el contrato, consistente en el domicilio y correo electrónico del licitante adjudicado. Motivo por el cual dependemos de los tiempos de nuestros proveedores y/o fabricantes.

**Respuesta: Remítase a la aclaración número 1 efectuada por la convocante en el presente acto.**

**4. GRUPO RULAND, S.A. DE C.V.:**

Pregunta 1

En referencia a el anexo técnico se indica que las siguientes claves **NO SE ACEPTA GENÉRICO**, con el fin de no limitar la participación, se solicita a la convocante nos permita ofertar medicamento genérico, sin ser limitativo para los demás participantes.



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Nº PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO	MÍNIMO	MÁXIMO
410	L023	Levodopa - Carbidopa (Tabletas)	Envase(s) con 00 Tabletas 50/25 mg/mg	No	392	979
427	L058	Donepecilo (Tabletas)	Caja con 28 tabletas	No	398	996
492	L259	Escitalopram (Tabletas)	Caja con 28 tabletas	No	1734	4334
497	L267	Escitalopram (Tabletas)	Caja con 28 tabletas	No	5,560	13,901
498	L270	Duloxetina (Cápsulas liberación retardada)	Caja con 28 de cápsulas liberación retardada	No	2303	5757
504	L306	Eletriptan	Caja con 2 tabletas	No	402	1005
511	L323	Citicolina Sodica (Comprimidos)	Caja con 20 comprimidos	No	608	1521
518	L342	Quetiapina (Tabletas)	Caja con 30 tabletas	No	2548	6370
526	L375	Lacosamida (tabletas)	Caja con 28 tabletas	No	942	2356
527	L376	Lacosamida (tabletas)	Caja con 14 tabletas	No	209	523
761	S088	Anastrozol (Tabletas)	Caja con 28 tabletas	No	516	1291
436	L099	Piracetam (Tabletas)	Caja con 30 tabletas	No	1308	3271

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**

Pregunta 2

En referencia a el PROPUESTA TENCIA NUMERAL 6., Se solicita a la convocante nos permita entregar carta de apoyo y capacidad impresa a color.

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

**5. C. LORENA IVONNE MARTINEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS:**

**1.-VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS** en apartado **DOCUMENTACIÓN LEGAL**, en el INCISO f). Referente a dicho inciso solicito a la convocante que me permita presentar un escrito de no aplica en caso de que una servidora (persona física con actividad empresarial) acaba de reiniciar operaciones y por tanto no se

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”  
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Página 16 de 58



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

cuenta con un contrato por el momento similar; a fin de no limitar la participación en la presente licitación.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

**2.-VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS** en apartado **DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL; INCISO n)**: Solicito a la convocante que amablemente aclare si por ser una empresa (persona física) de reciente reinicio de actividades para cumplir con dicho inciso se podrá presentar en igualdad de circunstancias que una empresa de reciente creación los estados financieros señalados a la fecha de presentación de apertura; igualmente sin ser necesario el acreditar capital contable del 20% respecto al valor de mi propuesta; esto a fin de no limitar la libre participación en la presente licitación.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

**3.-VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS** en apartado **DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL; INCISO p)**: Así mismo en relación a lo que señala el mismo, si para cumplir con dicho requisito se puede incluir una carta en formato libre donde se establece que por ser una empresa (persona física) con reciente reinicio de actividad empresarial no aplica el mismo o bien en todo caso para comprobar el reciente inicio de actividad fiscal se podrá mostrar declaraciones sin movimiento al respecto, de años atrás y sin ser causal de desechamiento; a fin de no limitar la libre participación en la presente licitación de empresas que apuestan a reapertura económica en el estado.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

**4.-VIII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Párrafo tercero señala: "donde se permite la inmersión de medicamentos genéricos, no existirá distinción al momento de la selección del coste entre estos y los medicamentos de patente." Solicitamos a la convocante aclare cuál será el criterio para determinar un medicamento es patente, dado que en el mercado e incluso en el presente evento en ciertas partidas no se permite ofertar genérico, sin embargo, no se establece claramente la documentación que avale que el producto será calificado y cualificado legalmente en dicho estatus legal por esta H. Institución y de certeza jurídica de la condición que debe ser cumplida para asignación de dicha partida limitativa.

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en el punto número 3, de la PROPUESTA TÉCNICA, numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, de las bases rectoras del proceso.**

**5.-ANEXOS TECNICO Y ECONOMICO.** Para el caso de las partidas que mencionan en la columna "se acepta genérico"; debemos de entender que se asignará solo medicamento de

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"*  
*"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

patente vigente y para el caso de medicamentos que han perdido dicho estatus legal, como se asignará dicha partida si al perder dicho estatus se vuelve medicamento genérico igualmente en el mercado nacional.

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en el punto número 3, de la PROPUESTA TÉCNICA, numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, de las bases rectoras del proceso.**

**6.-X. FALLO ADJUDICATORIO.** Solicitamos a la convocante que aclare que en una vez que se establezca el dictamen de fallo sea publicada la marca en cada una de las partidas que cumplieron con los requisitos de la presente licitación a fin de que con ello se permita la transparencia, cabalidad y estricto cumplimiento de las condiciones legales que se aplicaron en la presente licitación; y en caso de las partidas desechadas igualmente se especifique el motivo, así como en su caso el precio que el estudio de mercado determina que un precio no será conveniente y la fuente de obtención.

**Respuesta: El presente proceso licitatorio se encuentra apegado a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, su reglamento y demás legislaciones aplicables.**

**6. LODIFARMA, S.A. DE C.V.:**

PREGUNTA 1:

PUNTO II, INCISO D): ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE ACLARE SI EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE PRESENTE LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE EN EL EVENTO DE APERTURA; Y QUE SEA DISTINTA AL QUE ES FIRMANTE DE LA PROPUESTA; BASTARÁ CON QUE PRESENTE FUERA DE SOBRE UNA CARTA PODER SIMPLE DONDE EL FIRMANTE (REP LEGAL ACREDITADO) LE OTORGA PODER PARA REPRESENTARLO EN DICHO EVENTO.

**Respuesta: Se acepta la presentación de carta poder simple.**

PREGUNTA 2:

PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; SEGUNDO PARRAFO ( FIRMA AUTOGRAFA -RUBRICA). DADO QUE SE SOLICITA FOLIO Y FIRMA AUTOGRAFA EN LA PROPUESTA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SEA VALIDO FIRMAR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN DE PROPIO MARBETE DEL LICITANTE, Y RUBRICAR TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN PARTE DE LA PROPUESTA.

**Respuesta: Deberán de estar firmados y foliados de conformidad con lo establecido en el apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, segundo párrafo de las bases rectoras del procedimiento licitatorio.**

PREGUNTA 3:

PUNTO VII, DOCUMENTACIÓN LEGAL; INCISO A) CONSTANCIA PADRÓN DE PROVEEDORES

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"*  
*"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE ACLARE QUE PARA CUMPLIR CON DICHO REQUISITO ES VALIDO EL PRESENTAR UNA IMPRESIÓN A COLOR Y UNA COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE PADRÓN DE PROVEEDORES GENERADO POR LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL, ESTO YA QUE ACTUALMENTE ES UN TRAMITE ELECTRONICO/DIGITAL TOTALMENTE; Y MISMO DOCUMENTO MUESTRA QR, FIRMA Y SELLO DIGITAL QUE LO HACE VALIDO Y VIGENTE; LO CUAL SUPLE LO QUE SEÑALA COMO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

PREGUNTA 4:

PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO h), Num. 9.

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE SE PUEDA ADAPTAR DICHO INCISO EN ESCRITO BAJO LO SIGUIENTE: "QUE SUS PRODUCTOS, PODRÁN INCLUIR O NO UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL Y CONTARÁN....." ESTO DEBIDO A QUE LOS PRODUCTOS DESDE SU FABRICACIÓN Y EMBALAJE ORIGINAL PUEDEN EN OCASIONES O NO INCLUIRLO; Y POR TANTO NO ES UN PROCESO O REQUISITO QUE DEPENDA DEL DISTRIBUIDOR.

**Respuesta: No se acepta su propuesta tomando en cuenta que se trata de una medida de seguridad del producto.**

PREGUNTA 5:

PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO h), NUM. 10.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SERÁ NECESARIO EXHIBIR DICHS CERTIFICADOS EN CASO DE PRESENTARSE SOLAMENTE ALGUNA NECESIDAD MÉDICA EN CIERTO PRODUCTO SOLAMENTE Y CON TODO EL ANTECEDENTE MEDICO CORRESPONDIENTE QUE SEA BRINDADO INICIALMENTE; YA QUE DICHS ESTUDIOS SON INFORMACIÓN DE ORIGEN RESTRINGIDO/PRIVADO Y CONFIDENCIALIDAD POR PARTE DE LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS (FABRICANTES). A LA PAR DE COMENTAR QUE DADO QUE LOS PRODUCTOS PRESENTAN REGISTROS SANITARIOS SIGNIFICA QUE FUERON APROBADAS DICHS PRUEBAS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA PARA QUE FUESEN AUTORIZADOS LOS MISMOS Y CON ELLO QUEDA AUTORIZADA IGUALMENTE SU COMERCIALIZACIÓN.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

PREGUNTA 6:

PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; PROPUESTA TÉCNICA. NUM. 2.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON DICHO PUNTO SE NOS PERMITA PRESENTAR IMAGEN A COLOR DEL ENVASE DEL MARBETE DE PRODUCTO A LAS 6 CARAS EN ARCHIVO PDF.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

PREGUNTA 7:





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; PROPUESTA TÉCNICA. NUM. 4. (LICENCIA SANITARIA)

ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA EL CASO DE OFERTAR PRODUCTOS CONTROLADOS COMO ESTUPEFACIENTES Y/O PSICOTROPICOS, HEMODERIVADOS, ASÍ COMO DE RED FRIA COMO HORMONAS, INSULINAS, ONCOLOGICOS, INMUNOS, ETC. Y QUE COMO CONSECUENCIA A SU DEBIDO CUIDADO Y MANEJO ADECUADO DEBERÁN DE PRESENTAR LICENCIA SANITARIA POR PARTE DE LOS LICITANTES DISTRIBUIDORES QUE VALIDE MEDIANTE SU EXHIBICIÓN EL ESTAR AUTORIZADO COMO ALMACÉN DE DEPOSITO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS A FIN DE GARANTIZAR A ESTA H. INSTITUCIÓN EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS SEGUROS EN SU USO Y DESPLAZAMIENTO; ADEMÁS DE CUMPLIR CON LA LEY GENERAL DE SALUD PARA LA TRANSPORTACIÓN ADECUADA DE DICHS PRODUCTOS.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

PREGUNTA 8:

PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; PROPUESTA TÉCNICA. NUM. 4. (LICENCIA SANITARIA)

EN CASO DE QUE NO SEA ACEPTADA O BIEN OTORGADA EN RESPUESTA NEGATIVA O SIN SER LIMITATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE MOTIVE LEGALMENTE EL POR QUE NO EXIGIR EL CUMPLIR CON CONTAR CON UNA LICENCIA SANITARIA (DOCUMENTO AUDITADO Y OTORGADO POR COFEPRIS) QUE PERMITA GARANTIZAR A ESTA H. CONVOCANTE EL ADECUADO Y SEGURO MANEJO DE LOS BIENES TERAPEUTICOS QUE DEBEN SER SUMINISTRADOS A SU DERECHOHABIENCIA A FIN DE EVITAR PONER EN RIESGO Y EL USO DE MALAS PRÁCTICAS EN QUE DISTINTOS COMERCIALIZADORES PUDIERAN ESTAR PRESENTANDO.

**Respuesta: La respuesta emitida en la pregunta inmediata anterior es de carácter positivo.**

PREGUNTA 9:

PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 6.

SOLICITAMOS A LA CONVOCATE QUE ACLARE SI SERÁ VALIDO ACEPTAR; DADO QUE ALGUNAS EMPRESAS FABRICANTES, POR SUS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS NO EMITEN DICHA CARTA DE APOYO, ACEPTA CARTA DE APOYO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR FABRICANTE, REUNIENDO LOS MISMOS REQUISITOS MENCIONADOS EN BASES.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

PREGUNTA 10:

PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 6.

SOLICITAMOS A LA CONVOCATE QUE ACEPTA ORIGINAL O EN SU CASO IMPRESIÓN A COLOR DE CARTA DE APOYO ELECTRONICAMENTE RECIBIDA; Y UNA VEZ QUE SE OBTENGA LA ASIGNACIÓN EN FALLO, SE DEBERAN PRESENTAR LAS ORIGINALES PARA SU RATIFICACIÓN, ESTO DEBIDO A QUE POR TIEMPOS ENTRE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ES TIEMPO MUY REDUCIDO Y POR LO QUE LOS FABRICANTES RETRASAN EL MISMO, ÁDEMÁS QUE AL SER UN EVENTO PRESENCIAL,





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

IGUALMENTE LIMITA EN OCASIONES QUE LAS PAQUETERIAS CUMPLAN CON EL TIEMPO DE DOCUMENTOS ORIGINALES.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

PREGUNTA 11:

PUNTO XI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, NUMERAL 1.

SOLICITAMOS A LA CONVOCATE QUE OTORQUE 15 DÍAS HÁBILES PARA EL SURTIMIENTO DE LAS ORDENES DE PEDIDO EN LUGAR DE 10 DÍAS HÁBILES, ESTO DEBIDO A QUE LOS TIEMPOS DE SURTIMIENTO POR LO GENERAL DE LOS FABRICANTES SON 7 DÍAS HÁBILES Y POR LO QUE SOLO QUEDAN 3 DÍAS QUE EN TODO CASO REGULARMENTE EL TIEMPO ES CORTO PARA EL SELLADO, TROQUELADO O ETIQUETADO EXIGIDO "PROPIEDAD DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PROHIBIDA SU VENTA".

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

PREGUNTA 12:

PUNTO XI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, NUMERAL 1.

EN CASO DE SER NEGATIVA LA SOLICITUD DE PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCATE QUE ELIMINE EL SELLADO, TROQUELADO O ETIQUETADO QUE LLEVARÁN LOS PRODUCTOS BAJO LA LEYENDA "PROPIEDAD DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PROHIBIDA SU VENTA" Y A LA PAR EL REQUISITO TAMBIEN ELIMIANDO DEL INCISO h) NUMERAL 4 DEL APARTADO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS; A FIN DE QUE CON ELLO, SE PUEDA ESTAR EN TIEMPO DE CONSOLIDAR PRODUCTO DE INMEDIATO Y REALIZAR LA ENTREGA SIN MAYOR RETRASO Y CUMPLIR CON LOS NUEVOS TIEMPOS SEÑALADOS EN BASES.

**Respuesta: La respuesta emitida en la pregunta inmediata anterior es de carácter positivo.**

PREGUNTA 13:

PUNTO XI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, NUMERAL 2, SEGUNDO PARRAFO.

SOLICITAMOS A LA CONVOCATE QUE TRADANDOSE DE MEDICAMENTO PSICOTROPICO/ESTUPEFACIENTE DE GRUPO II SEA ENTREGADO EN ALMACEN UBICADO EN AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ No. 2900 COL. CENTRO CP. 31000. YA QUE POR LAS MINIMAS CANTIDADES QUE SE PUEDEN ORIGINAR EN REQUERIMIENTO DE PEDIDO, SE VOLVERÍA INCOSTEABLE EL SURTIMIENTO A CADA DELEGACIÓN DE ESTA H. INSTITUCIÓN. Y FINALMENTE SOLO MEDICAMENTO DE GRUPO I DADO LA GRAVEDAD Y REGISTRO DEL MISMO, SI QUEDE OBLIGATORIAMENTE EL SURTIMIENTO POR DELEGACIÓN.

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en las bases rectoras del procedimiento licitatorio de acuerdo a lo establecido en el apartado XI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA en el numeral 2, segundo párrafo. Lo anterior debido a que la Institución cuenta únicamente con el permiso de distribución para el grupo II de medicamentos según la clasificación de la Ley General de Salud en su artículo 245 fracción II.**

PREGUNTA 14:

ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 632 CLAVE PCE/Q037 LORATADINA (JARABE), Cada 100 ml. contienen 100 mg de loratadina vehiculo cbp 5 mg/ml; Frasco con 60 ml.





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR LORATADINA SOLUCIÓN; CADA 100ML. CONTIENEN 100MG DE LORTADINA VEHÍCULO CBP 5 MG/ML; FRASCO CON 60 ML.

**Respuesta:** La substancia observada corresponde a la clave O037, el resto de la información es correcta su apreciación.

PREGUNTA 15:  
ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS Y CLAVES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

PARTID A	CLAV E								
20	B059	91	D096	205	E283	402	L005	582	N009
25	B083	93	D105	232	F099	403	L007	658	P090
29	B091	102	D181	255	G037	404	L010	760	S078
43	B143	116	D255	259	G083	419	L043	761	S088
46	B168	136	E010	272	H002	420	L045	769	S140
50	B182	146	E039	293	H115	436	L099	781	S172
53	B261	153	E070	313	H196	438	L101	792	S225
54	B273	159	E082	314	H197	449	L135	794	S237
55	B274	171	E140	337	I012	457	L156	800	S259
56	B282	173	E161	338	I016	458	L158		
66	B474	196	E264	380	K014	477	L226		
84	D080	206	E287	383	K031	531	L388		

SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE LAS MARCAS QUE YA HAN SIDO ADJUDICADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES Y QUE HAN DEMOSTRADO QUE EL PRODUCTO CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS, SERÁN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN, ES DECIR, NO PATENTES VIGENTES PERO SI MARCAS YA AUTORIZADAS EN OTRO EJERCICIOS Y DIRECCIONES MEDICAS, LO QUE AYUDARÁ IGUALMENTE A OBTENER AHORROS A ESTA H. INSTITUCIÓN; ESTO SIN SER LIMITATIVO. Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS.

**Respuesta:** Se acepta sin ser limitativa, siempre y cuando haya sido patente no vigente, y que el costo sea favorable a los intereses de la Institución.

PREGUNTA 16:  
ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 407, CLAVE L017 (LAVANDULA) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA PARTIDA 407, CLAVE L017, CON LA DESCRIPCIÓN DE SUSTANCIA ACTIVA LAVANDULA ANGUSTIFOLIA 80 MG, SE REFIERE A LA DESCRIPCIÓN DE ACUERDO A PUBLICACIÓN EN EL DOF DEL 24/12/2019 MH.01.0008.01 DE FORMULA: LAVANDULA ANGUSTIFOLIA. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: "ACEITE ESENCIAL DE FLORES DE LAVANDULA ANGUSTIFOLIA (LAVANDA) 80MG".

**Respuesta:** Es correcta su apreciación

PREGUNTA 17:

*“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”*  
*“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”*



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 469, CLAVE L207 (DESVENLAFAXINA)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR GENERICO DE MARCA, FABRICADO POR OTRO LABORATORIO Y QUE CUMPLE CON MISMAS CONDICIONES QUE EL ANTERIORMENTE PATENTADO, YA QUE ACTUALMENTE SE TIENE COMPETIDOR EN MERCADO MEXICANO, POR LO QUE NO EXISTE UNA MARCA CON PATENTE VIGENTE QUE CUMPLA LEGALMENTE CON REQUISITO EN LA PRESENTE LICITACIÓN DE ACEPTACIÓN.

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**

PREGUNTA 18:

ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 793, CLAVE L236 Y PARTIDA 795, CLAVE S241 (BEVACIZUMAB)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR GENERICO DE MARCA, FABRICADO POR OTRO LABORATORIO PRESTIGIADO Y QUE CUMPLE CON MISMAS CONDICIONES QUE EL ANTERIORMENTE PATENTADO, YA QUE ACTUALMENTE SE TIENE COMPETIDOR EN MERCADO MEXICANO, POR LO QUE NO EXISTE UNA MARCA CON PATENTE VIGENTE QUE CUMPLA LEGALMENTE CON REQUISITO EN LA PRESENTE LICITACIÓN DE ACEPTACIÓN.

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia, aclarando que clave L236 no está licitada, debiendo ser S236 correspondiente al BEVACIZUMAB**

PREGUNTA 19:

ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 35, CLAVE PCE B117 Ampicilina Menciona CAPSULAS.

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN PRESENTACIÓN TABLETAS.

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**

PREGUNTA 20:

ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 75, CLAVE PCE D021 Pargeverina - Clonixinato De Lisina

Menciona COMPRIMIDO.

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN PRESENTACIÓN TABLETAS

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**

PREGUNTA 21:

ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 84, CLAVE PCE D080 Hidróxido De Magnesio - Aluminio - Dimeticona (Tabletas Masticables)

FORMULA dice: Cada tableta contiene hidróxido de aluminio 200 mg, hidróxido de magnesio 200 mg, dimeticona 20 mg.

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"*  
*"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA: solicitamos que nos permita ofertar en dicha clave en concentración Cada tableta contiene hidróxido de aluminio equivalente a 300 mg, hidróxido de magnesio equivalente a 50 mg, dimeticona 40 mg, tableta masticable. Y en misma presentación.

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**

PREGUNTA 22:  
ANEXO TECNICO Y ECONOM ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA ICO, PARTIDA 164, CLAVE PCE E111 Verapamilo  
Menciona TABLETAS.

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN PRESENTACIÓN GRAGEAS

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**

PREGUNTA 23:  
ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 166, CLAVE PCE E119 Metoprolol Succinato (tabletas)

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR "Metoprolol 100mg con 20 tabletas".

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**

PREGUNTA 24:  
ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 188, CLAVE PCE E221 Valsartan  
Menciona: Comprimido.

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN PRESENTACIÓN TABLETA.

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**

PREGUNTA 25:  
ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 260, CLAVE PCE G087 Hierro Polmaltosado y acido fólico (Tabletas)

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR SIGUIENTE PRODUCTO QUE SUSTITUYE EL HIERRO ELEMENTAL (POLIMALTOSADO) POR HIERRO AMINOQUELADO 30 MG Y ACIDO FOLICO 500 MCG QUE CORRESPONDE A CONCENTRACIONES EQUIVALENTES Y QUE REPRESENTA LA MISMA ACCIÓN Y SOBRE TODO EFECTO TERAPEUTICO QUE EL REQUERIDO EN CAJA CON 30 TABLETAS.

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**

PREGUNTA 26:  
ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 301, CLAVE PCE H141 EZETIMIBA (TABS)

Menciona en Presentación: "Caja con 30 tabletas"

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Página 24 de 58



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN PRESENTACIÓN CON 28 TABLETAS.

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**

PREGUNTA 27:

ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 585, CLAVE PCE N022 y PARTIDA 581, CLAVE PCE N006 Deflazacort

Menciona TABLETAS.

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN PRESENTACIÓN COMPRIMIDOS

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**

PREGUNTA 28:

ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 602, CLAVE PCE N098 ETANERCEPT

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN DICHA PARTIDA LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN: ETANERCEPT. SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 25MG, ENVASE CON 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5ML.

**Respuesta: Se acepta sin ser limitativa.**

PREGUNTA 29:

ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 617, CLAVE PCE N169 ETANERCEPT

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN DICHA PARTIDA LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN: ETANERCEPT. SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA ENVASE CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG, ENVASE CON 2 PLUMAS PRELLENADAS CON 1 ML.

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**

PREGUNTA 30:

ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 640, CLAVE PCE O068 Loratadina / Fenilefrina

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR "Cada 100 ml. De Solución Oral Pediátrica contiene: Loratadina 50 mg y 100 mg de Fenilefrina, Caja con Frasco con 60 ml y vaso dosificador".

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**

PREGUNTA 31:

ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 642, CLAVE PCE O078 Loratadina / Fenilefrina

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR "Loratadina 5 mg y 30 mg de Fenilefrina: excipiente c.b.p 1 tableta". CAJA CON 10 TAB.

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**PREGUNTA 32:**

ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 687, CLAVE PCE Q003 ACICLOVIR (UNGÜENTO OFTÁLMICO)

Menciona en Presentación: "Caja con tubo con 4.5 gr"

**PREGUNTA:** SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR PRESENTACIÓN 7 GR.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.

**PREGUNTA 33:**

ANEXO TECNICO Y ECON ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA ÓMICO, PARTIDA 708, CLAVE PCE Q086 Alcohol Polivinílico (Solución Oftálmica)

Menciona en Presentación: "Caja con frasco gotero con 10 ml"

**PREGUNTA:** SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO CON 15 ML

**Respuesta:** No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.

**PREGUNTA 34:**

ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 711, CLAVE PCE Q100 Latanoprost

Menciona en Presentación: "Caja con frasco gotero con 2.5 ml de solución"

**PREGUNTA:** SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO CON 3 ML

**Respuesta:** No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.

**PREGUNTA 35:**

ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 745, CLAVE PCE S011 PACLITAXEL (SOL. INY)

Menciona en Presentación: "Envase con 10 cajas, cada una con un frasco ampula con 5 ml y un equipo para venoclisis libre de polivinilcloruro (PVC) y filtro con membrana"

**PREGUNTA:** SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA YA QUE ES ASÍ COMO SE ENCUENTRA EN EL MERCADO ACTUALMENTE LA PRESENTACIÓN PARA PACLITAXEL.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.

**PREGUNTA 36:**

ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 786, CLAVE PCE S186, BENDAMUSTINA

**PREGUNTA:** SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN PRESENTACIÓN BENDABUSTINA, SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BENDAMUSTINA 100MG/4ML, ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"*  
*"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

PREGUNTA 37:

ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 800, CLAVE PCE S259  
PEGFILGRASTIM

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE A FIN DE GARANTIZAR EL PRECIO MÁS  
CONVENIENTE EN ESTA PARTIDA, SE ACEPTE JERINGA PRE-LLENADA CON 6MG/0.6ML  
GENÉRICO, Y CON ELLO NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDURÍA Y CON ELLO  
GENERAR COMPETITIVIDAD PARA QUE ESTA H. INSTITUCIÓN OBTENGA LA MEJOR  
OFERTA.

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es  
de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**

PREGUNTA 38:

ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 800, CLAVE PCE S259  
PEGFILGRASTIM

"PEGFILGRASTIM (AMPOLLETAS) CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE:  
PEGFILGRASTIM 6 MG. CAJA CON UNA JERINGA PRE LLENADA CON 6 MG/0.6 ML"

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR PARA ESTA PARTIDA EL  
SIGUIENTE PRODUCTO: "LIPEGFILGRASTIM (AMPOLLETAS) CADA JERINGA PRELLENADA  
CONTIENE: LIPEGFILGRASTIM 6 MG. VEHICULO C.B.P. 0.6 ML. CAJA CON UNA JERINGA  
PRELLENADA CON 6 MG/0.6 ML". EXPONENDO PARA ELLO LAS SIGUIENTES  
CONSIDERACIONES:

A) DICHO PRODUCTO (LIPEGFILGRASTIM) TIENE LAS MISMAS INDICACIONES  
TERAPÉUTICAS QUE EL PEGFILGRASTRIM

B) DICHO PRODUCTO (LIPEGFILGRASTIM) A DIFERENCIA DE PEGFILGRASTIM  
PERMITE REDUCIR LA DURACIÓN DE LA NEUTROPENIA Y DE LA NEUTROPENIA FEBRIL EN  
PACIENTE ADULTOS CON TUMORES MALIGNOS TRATADOS CON QUIMIOTERAPIA  
CITOTÓXICA

C) ADEMÁS EL PERFIL DE ABSORCIÓN DE "LIPEGFILGRASTRIM" ES MAYOR  
COMPARADO CON LA MISMA DOSIS DE PEGFILGRASTRIM.

D) LIPEGFILGRASTIM TIENE UNA VIDA MEDIA DE 10 HORAS MÁS PROLONGADA EN  
VOLUNTARIOS SANOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA ELIMINACIÓN MAS LENTA EN  
LIPEGFILGRASTRIM SE REFLEJA EN VALORES DE VIDA MEDIA MÁS LARGOS PARA  
LIPEGFILGRASTRIM QUE CON PEGFILGRASTRIM, DANDO LUGAR A UNA EXPOSICIÓN  
ACUMULADA DE MEDICAMENTO ENTRE 56% Y 64% MAS ALTA.

E) AUNADO A LA FARMACOECONOMIA QUE DICHO PRODUCTO LIPEGFILGRASTIM  
PERMITE AL TENER UN COSTO MAS ACCESIBLE EN EL MERCADO PARA LAS  
INSTITUCIONES A DIFERENCIA DEL PEGFILGRASTIM.

AL PERMITIRNOS OFERTAR PENSIONES CIVILES DICHO PRODUCTO CONTRIBUYE A:

1) UNA MEJORA EN LOS PACIENTES EN LA PATOLOGÍA CORRESPONDIENTE, Y  
AHORROS A ESTA H. INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN A MEJOR MANEJO FINANCIERO EN  
OTRAS NECESIDADES.

2) IGUALMENTE YA HA SIDO PROBADO EL PRODUCTO EN CONTRATOS ANTERIORES.

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es  
de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

PREGUNTA 39:

ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 861, CLAVE PCE U004 Drospirenona, Etinilestradiol

Menciona GRAGEAS.

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN PRESENTACIÓN COMPRIMIDOS

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabiencia.**

PREGUNTA 40:

ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 541, CLAVE PCE L430 Paracetamol (ámpula)

PREGUNTA: Señala en Presentación: "Caja con 4 Cajas con 1 frasco ámpula de 100 ml cada una". Solicitamos a la convocante aclare si se trata la presentación de 1 Frasco Ámpula 100ml que contiene 1gr/100ml solamente.

**Respuesta: Se acepta sin ser limitativa**

**7. FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.:**

CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE-LPP-001-2023, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE FARMACÉUTICOS MAYPO SA DE CV, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS CORRESPONDIENTES A LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA:

- 1.- REFERENTE AL "ANEXO A". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE RATIFICAR ¿SI PODEMOS ENTREGAR PRODUCTOS EN PRESENTACION COMERCIAL, SECTOR SALUD Y GENERICOS INTERCAMBIABLES?

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**Respuesta: Debe de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico de las bases licitatorias, donde se indican cuales podrán ser genéricos o cuales de patente.**

- 2.- REFERENTE AL "ANEXO A". ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA PRESENTA LICITACION SE PODRAN OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO. YA QUE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS SON DE FABRICACION UNICA EN EL EXTRANJERO

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**Respuesta: Es correcta su apreciación siempre y cuando cuenten con los registros sanitarios correspondientes.**





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

- 3.- REFERENTE AL "ANEXO A". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS OFERTAR TABLETAS, CAPSULAS, COMPRIMIDOS Y/O GRAGEAS IDISTINTAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LA FEUM. ¿SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION?

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: El licitante deberá apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas a cada una de las partidas establecidas en el Anexo Técnico, o en su caso modificadas en esta Junta de Aclaraciones, en caso de no cumplir con ellas, se desechará su propuesta en relación con la partida involucrada.

La presentación solicitada responde a las necesidades de la Institución en cuanto a eficiencia del servicio otorgado y conforme a las necesidades de los derechohabientes.

- 4.- NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS SOLICITAN EN LOS SIGUIENTES NUMERALES; PROPUESTA TÉCNICA:

PUNTO 5 ANEXO I INCISO d): MANIFESTACIÓN DE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA TIENEN AL MENOS DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO.

PUNTO 9 ANEXO II, CARTA COMPROMISO, INCISO K) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INNOVADORES DEBERÁN TENER MÍNIMO 2 AÑOS EN EL MERCADO, AVALADO CON CARTA DE LANZAMIENTO DEL PRODUCTO INNOVADOR.

SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE EXCLUIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS 5 Y 9 INCISO K) A LOS PRODUCTOS DE RECIENTE LANZAMIENTO EN EL MERCADO (MENOR A DOS AÑOS) CONSIDERANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN. SIENDO DE NUESTRO INTERÉS CUBRIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

- 5.- NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 9, INCISO B) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS CONTENDRÁN EN FORMA LEGIBLE, IMPRESOS NO GRABADOS, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, TANTO EN EL ENVASE, COMO EN LA CAJA Y EN CADA UNO DE LOS MISMOS; ESTOS DATOS DEBERÁN INCLUIRSE ADEMÁS EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA Y CERTIFICADO ANALÍTICO POR CADA ENTREGA.



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE ESTE INCISO YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012 DE ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS NUMERAL 4.1.12 ETIQUETA, A CUALQUIER MARBETE, RÓTULO, MARCA O IMAGEN GRÁFICA QUE SE HAYA ESCRITO, IMPRESO, ESTARCIDO, MARCADO, MARCADO EN RELIEVE O EN HUECO, **GRABADO**, ADHERIDO O PRECINTADO EN CUALQUIER MATERIAL SUSCEPTIBLE DE CONTENER EL MEDICAMENTO O REMEDIO HERBOLARIO INCLUYENDO EL ENVASE MISMO.

POR LO QUE LOS FABRICANTES PUEDEN HACERLO, DE MANERA INDISTINTA APEGANDOSE A DICHA NORMA. ANEXO ESCRITO DE LA NORMA PARA SOPORTE, ES DECIR, PUEDEN RECIBIRSE LOS PRODUCTOS GRABADOS.

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

- 6.- NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 09, INCISO I) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INCLUIRÁN UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE OMITIR ESTE REQUISITO YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012. NO ES UN REQUISITO OBLIGATORIO INCLUIR UN SELLO DE ESTE TIPO EN LOS EMPAQUES INDIVIDUALES. CABE MENCIONAR QUE TODO LO REFERENTE A LA CALIDAD DE LOS BIENES SE COMPRUEBA AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS CON LA ENTREGA DE CERTIFICADOS ANALÍTICOS, CARTAS GARANTÍA DE MERCANCÍA ENTREGADA POR EL LABORATORIO (FABRICANTE), DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL PROTESTADA POR LOS MISMOS. Y CON TEMAS LOGÍSTICOS DEL ALTO VOLUMEN DE ALGUNOS MEDICAMENTOS NO ES POSIBLE INCLUIR EL SELLO INDIVIDUAL. POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: No se acepta la propuesta tomando en cuenta que se trata de una medida de seguridad del producto.

- 7.- PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 9 CARTA COMPROMISO INCISO G) SOLICITAN CADUCIDAD MAYOR A UN AÑO, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS ENTREGAR PRODUCTOS CON UNA CADUCIDAD MENOR A 12 MESES, CON CARTA GARANTIA DE CANJE?

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Los productos se entregarán con fecha de caducidad no menor a un año y en caso contrario se aceptará con carta compromiso de aceptar la devolución correspondiente.



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

- 8.- **PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL 10.** SOLICITAN: **FOTOGRAFIAS A COLOR A 6 CARAS** DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO (FORMATO JPG EN TAMAÑO 120 X 160 PÍXELES).

**SOLICITAMOS** QUE PARA DAR FIEL CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO **NOS PERMITA ENTREGAR** FOTOGRAFIA Y/O COPIA EL PRODUCTO EN SU ENVASE SECUNDARIO (CAJA), **IDENTIFICADOS CON LA CLVE PCE.** EN ARCHIVOS PDF O JPG.

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: **Se acepta su propuesta, sin ser limitativo.**

- 9.- **PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 14.** SOLICITAN PARA TODOS LOS DISTRIBUIDORES CARTA DE APOYO DE LA EMPRESA **FABRICANTE** EN ORIGINAL. FAVOR DE ACLARAR SI ESTE PUNTO **SERA CUBIERTO CON LA CARTA** QUE NOS EXPIDE EL **LABORATORIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO,** Y/O DITRIBUIDOR AUTORIZADO Y **FILIAL EN MEXICO** DEL FABRICANTE. YA QUE CUENTAN CON LOS PERMISOS DE DISTRIBUCCION EN MÉXICO .

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: **Se acepta sin ser limitativo.**

- 10.-**PUNTO VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL 2.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE** FAVOR DE INDICAR ¿SI ES NECESARIO ANEXAR AL FINAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA LA LEYENDA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS?

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: **No, no es necesario.**

- 11.-**CON RELACIÓN AL PUNTO VI GARANTÍAS. ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE SOLICITA NINGUNA, GARANTÍA O FIANZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: **Es correcta su apreciación. Favor de remitirse a lo establecido en el numeral VI.- GARANTIA, de las bases rectoras del procedimiento.**

- 12.-**NUMERAL XVII.- PENAS CONVENCIONALES 1ER PARAFFO.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA PENA CONVENCIONAL SEA TOPADA POR UN TOTAL DEL 10% SOBRE LO NO ENTREGADO POR MI REPRESENTADA.

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**Respuesta:** Las penas convencionales serán determinadas conforme a lo establecido en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**13.- PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO "1" PARTIDA 269 PCE CVE G119:**

**Dice:**

270	G119	Inmunoglobulina Humana	Cada mililitro contiene inmunoglobulina humana 200 mg. Cada jeringa contine 2 g en 10 ml.	Caja con una jeringa	NO
-----	------	------------------------	---	----------------------	----

**\* Se solicita a la convocante nos confirme que presentación de inmunoglobulina requiere subcutánea o intravenosa o es indistinto.**

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**Respuesta:** Deberá ser subcutánea la presentación requerida

**15.- En la relación al Decreto publicado en el DOF del 31/05/2021, solicitamos nos ratifique el tipo de etiquetado que llevara el producto para poder entregar a Pensiones Civiles de Chihuahua.**

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DEL**  
**DIVERSAS DISPOSICIONES DEL**  
**REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman** los artículos 26; 153, en sus párrafos segundo y tercero; 177 Bis 2; 177 Bis 4, en sus fracciones I, II y III, así como sus párrafos segundo, cuarto y quinto; 177 Bis 5; 185, en su encabezado y en las fracciones I y IV; 186; 189; 190; 190 Bis 1, en su encabezado, fracción III y párrafo cuarto; 190 Bis 2; 190 Bis 3, en su encabezado; 190 Bis 4, en su encabezado y fracción II, y 190 Bis 6; **se adicionan** al artículo 177 Bis 4 el párrafo sexto, recorriendo en su orden los vigentes párrafos sexto, séptimo y octavo; al artículo 190 Bis 1 el párrafo quinto; al artículo 190 Bis 4 el párrafo quinto, y el artículo 190 Bis 7, y **se derogan** las fracciones II y III del artículo 185; las fracciones IV y VI, así como los párrafos segundo y tercero del artículo 190 Bis 1; las fracciones III, V y VI, y párrafo último del artículo 190 Bis 3, y los párrafos tercero y cuarto del artículo 190 Bis 4, todos del Reglamento de Insumos para la Salud, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 26.** La etiqueta de los medicamentos destinados exclusivamente para las instituciones públicas de salud y de seguridad social, se sujetará a las disposiciones siguientes:

- I. En el envase primario o en el secundario destinado para el sector público deberá diferenciarse de aquél destinado al sector privado;
- II. Contener la información sanitaria establecida en los artículos 24 y, en su caso, 24 Bis del presente Reglamento, así como los requisitos determinados en la Norma correspondiente;
- III. Incluir la leyenda "prohibida su venta" o "propiedad del Sector Salud", y
- IV. Contener la clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud en el envase secundario; en el caso de medicamentos que no contengan envase secundario deberá expresarse en el envase primario.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**Respuesta:** No se limita la libre participación con el requisito de incluir la leyenda "*Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta*", ya que el proveedor adjudicado podrá presentarla en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. La solicitud de esta leyenda tiene como propósito proporcionar una medida de seguridad adicional al producto y evitar un mal manejo del mismo.

Solicitamos a la convocante nos ratifique si se podaran entregar los productos con el lacrado con la leyenda de prohibido su venta uso exclusivo del Sector Salud asi como la clave de cuadro básico del compendio de medicamentos de acuerdo al decreto presidencial de 31 de Maro de 2021

DOF: 31/05/2021

**DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 225 y 137 de la Ley General de Salud, he tenido a bien expedir el siguiente

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman los artículos 26; 153, en sus párrafos segundo y tercero; 177 Bis 2; 177 Bis 4, en sus fracciones I, II y III, así como sus párrafos segundo, cuarto y quinto; 177 Bis 5; 185, en su encabezado y en las fracciones I y IV; 186; 189; 190; 190 Bis 1, en su encabezado, fracción III y párrafo cuarto; 190 Bis 2; 190 Bis 3, en su encabezado; 190 Bis 4, en su encabezado y fracción II, y 190 Bis 6; se adicionan al artículo 177 Bis 4 el párrafo sexto, recorriendo en su orden los vigentes párrafos sexto, séptimo y octavo; al artículo 190 Bis 1 el párrafo quinto; al artículo 190 Bis 4 el párrafo quinto, y el artículo 190 Bis 7, y se derogan las fracciones II y III del artículo 185; las fracciones IV y VI, así como los párrafos segundo y tercero del artículo 190 Bis 1; las fracciones III, V y VI, y párrafo último del artículo 190 Bis 3, y los párrafos tercero y cuarto del artículo 190 Bis 4, todos del Reglamento de Insumos para la Salud, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 26.** La etiqueta de los medicamentos destinados exclusivamente para las instituciones públicas de salud y de seguridad social, se sujetará a las disposiciones siguientes:

- I. En el envase primario o en el secundario destinado para el sector público deberá diferenciarse de aquél destinado al sector privado;
- II. Contener la información sanitaria establecida en los artículos 24 y, en su caso, 24 Bis del presente Reglamento, así como los requisitos determinados en la Norma correspondiente;
- III. Incluir la leyenda "prohibida su venta" o "propiedad del Sector Salud", y
- IV. Contener la clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud en el envase secundario; en el caso de medicamentos que no contengan envase secundario deberá expresarse en el envase primario.

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**Respuesta:** No se limita la libre participación con el requisito de incluir la leyenda "*Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta*", ya que el proveedor adjudicado podrá presentarla en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. La solicitud de esta leyenda tiene como propósito proporcionar una medida de seguridad adicional al producto y evitar un mal manejo del mismo.





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

se solicita a la convocante aceptar la siguiente presentación para la partida 245 mepolizumab (frasco ampula) se acepte mepolizumab 100mg pluma precargada con el fin de que la convocante se vea favorecida con la nueva presentación ya que al ser pluma precargada es mas facil su aplicación entre otros beneficios el costo del tratamiento es el mismo.

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO	MÍNIMO	MÁXIMO
245	F142	Mepolizumab (Frasco ampula)	Cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Mepolizumab 100 mg.	Envase con frasco ampula y ampolleta con 1.2 mL de agua estéril.	No	44	110
N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO	MÍNIMO	MÁXIMO
245	F142	Mepolizumab (Frasco ampula)	Pluma precargada La pluma precargada contiene: Mepolizumab 100mg	Caja de cartón con 1 pluma precargada con 1 mL (100mg/mL)	No	44	110

**FAVOR DE ACEPTAR.**

**Respuesta: Se acepta sin ser limitativa**

Se Solicita A La Convocante .En lugar de la leyenda que tiene el párrafo revisar que se pueda cambiar a: "Propiedad Sector Salud. Prohibida su venta" Con eso se estandariza la generación de etiquetas en el Almacén.

4. Que los productos deberán incluir la leyenda "*Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta*", en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos.

**Respuesta: No se acepta su propuesta. La solicitud de esta leyenda tiene como propósito proporcionar una medida de seguridad adicional al producto y evitar un mal manejo del mismo.**

Lo anterior es que ya que no todos los productos cuentan CON sello inviolable

9. Que sus productos, incluirán un sello inviolable en el empaque individual y contarán con un código de barras en el empaque secundario, y que, en caso de no cumplir con dichas especificaciones, el producto no será recibido por la convocante.

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

**Respuesta:**

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**8. FUTUFARMA, S.A. DE C.V.:**

**PREGUNTA 1:**

Respecto al punto 2 de la propuesta técnica que dice lo siguiente:

Presentar en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo o fotografía la clave de Pensiones Civiles Estado para su identificación, en formato jpg en tamaño 120 x 160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.

**Se solicita a la convocante que acepte las fotografías de los envases de cada producto también en PDF, ya que la mayoría de las imágenes, vienen de origen en este formato (PDF)**

**Favor de pronunciarse al respecto**

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

**PREGUNTA 2:**

Respecto al punto 4 de la propuesta técnica que dice lo siguiente:

Copia de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que la modalidad sea de distribución de los bienes que oferta en la presente licitación, tratándose de bienes que deban contar con la misma.

Mi representada no licitará productos que requieran licencia sanitaria, favor de indicar si dentro de la propuesta, solamente debemos omitir este punto o bien, presentar un escrito libre que indique lo anterior.

**Favor de pronunciarse al respecto**

**Respuesta: Deberá de presentar escrito libre indicando que no licitarán productos que requieren licencia sanitaria vigente.**

**PREGUNTA 3:**

Respecto al punto XII, CONDICIONES:

Se solicita a la convocante que en caso de que los pagos correspondientes, no se realicen dentro de los 20 días hábiles siguientes, el proveedor podrá suspender parcial o totalmente el servicio sin que esto sea causa a ser acreedor a las penas convencionales, o bien se podrá realizar el cobro de los gastos financieros a la convocante conforme a lo establecido en la ley de adquisiciones del estado de Chihuahua, artículo 87

**Favor de pronunciarse al respecto**

**Respuesta: La convocante se encuentra obligada a cubrir el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega de su comprobante fiscal a la presentación de los comprobantes fiscales que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación y órdenes de compra originales debidamente requisitadas.**

**PREGUNTA 4:**

Respecto al punto XVII, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

*“2023, Centenario de la muerte del General Francisco VÍña”*  
*“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”*

**Página 35 de 58**



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Se solicita a la convocante, que en caso de que alguna de las claves que se nos adjudiquen caen de faltante por parte del laboratorio fabricante, se aceptara una carta u oficio del mismo, donde se indique tal situación, esto para no ser acreedores a las sanciones por no entregar las partidas, ya que las situaciones de desabasto están fuera del alcance de mi representada.  
En caso de aceptar dicha carta, favor de indicarnos detalladamente los requisitos que debe reunir

**Favor de pronunciarse al respecto**

**Respuesta: No se acepta su propuesta, la única causa para dejar de surtir los pedidos será el caso fortuito o de fuerza mayor. En cualquier otro caso se considerará como incumplimiento contractual por parte del proveedor, procediendo a la aplicación de penas convencionales y de ser el caso para la rescisión del contrato.**

**PREGUNTA 5:**

Respecto a la propuesta técnica, punto 1, relación de productos a ofertar:  
La partida 729, clave Q195, en sustancia activa dice Polietilenglicol y lo correcto debe ser PROPILENGLICOL, favor de indicarnos si es correcta nuestra observación

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN
729	Q195	Aminometilpropanol, Polietilenglicol Propilenglicol (gotas)	Polietilenglicol 400 (0.4%), Propilenglicol (0.3%), Hidroxipropil guar, Aminometilpropanol, Sorbitol, Vehículo, c.b.p 1 ml	Caja con 1 frasco gotero con 10 ml.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**PREGUNTA 6:**

Respecto a la propuesta técnica, punto 1, relación de productos a ofertar:  
:  
**SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA PARTIDA MENCIONADA, SEA MODIFICADA EN SU DESCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA ACTUALIZACION PUBLICADA EN EL DOF DEL 28 DE ABRIL DE 2023. ESPECIFICAMENTE**

PARTIDA	CLAVE	DICE	DEBE DECIR
335	1002	FORMULA LÁCTEA DE INICIO (POLVO) CADA LATA CONTIENE: FÓRMULA LÁCTEA CON HIERRO PARA LACTANTES 400 GR.	FORMULA LÁCTEA DE INICIO (POLVO) CADA LATA CONTIENE: FÓRMULA LÁCTEA CON HIERRO PARALACTANTES ENVASE DESDE 360 G HASTA 454 G POLVO Y MEDIDADOSIFICADORA

**Favor de pronunciarse al respecto**

**Respuesta: Es correcta su apreciación, debiendo ser envase desde 360 gr. hasta 454 gr polvo y medida dosificadora**

**PREGUNTA 7:**

*“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”  
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”*





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Respecto a la documentación legal, en los puntos C y D solicitan original para cotejo de los documentos,  
Favor de indicarnos si presentando una copia certificada tendrá la misma validez que el documento original

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

**PREGUNTA 8:**

Referente a la partida No. 649 solicitan la combinación de Alquitrán/Clioquinol/Alantoína/ Triclosan presentación Shampoo SEBRYL PLUS (Formula: Cada 100 gr. contiene Alantoína 0.2 gr, solución de alquitrán de hulla 5.0 gr, clioquinol (yodoclorohidroxiquinoleína) 3.0 gr, triclosàn 0.3 gr, excipiente cbp 100 gr) pero el laboratorio fabricante lo descontinuo durante 2023, por lo que no ya no será fabricado ni comercializado. Se solicita a la convocante evalúe la posibilidad de aceptar la presentación de Shampoo con la combinación de Alquitrán/ Clioquinol/ Alantoína con la formulación de cada 100 gr contienen Alantoína 0.2 gr, solución de alquitrán de hulla 5 gr, clioquinol (yodoclorohidroxiquinoleína) 3 gr Nombre Comercial SEBRYL Frasco de 150 gr.

Nº PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN
649	P020	Alquitrán / Clioquinol / Alantoína / Triclosan (Shampoo)	Cada 100 gr. contiene Alantoína 0.2 gr, solución de alquitrán de hulla 5.0 gr, clioquinol (yodoclorohidroxiquinoleína) 3.0 gr, triclosàn 0.3 gr, excipiente cbp 100 gr.	Frasco con 150 gr

**Respuesta: Se acepta sin ser limitativa**

**9. MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.:**

**1.- "I" INFORMACION GENERAL INCISO E)**

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE YA SE CUENTA CON LA AUTORIZACION DE PRESUPUESTO PARA LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NO. PCE-LPP-001-2024

**Respuesta: Favor de remitirse a lo establecido en el inciso E) DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Y PERIODO EN QUE SE REQUIEREN LOS BIENES.**

**2.- PUNTO XII.- CONDICIONES DE PAGO**

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CORROBORE QUE LOS PAGOS SE REALIZARAN DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS EN CASO CONTRARIO PODREMOS DETENER LAS ENTREGAS DE LOS BIENES HASTA QUE LA INSTITUCION SE PONGA AL CORRIENTE DE LOS PAGOS.

**Respuesta: La convocante se encuentra obligada a cubrir el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega de su comprobante fiscal a la presentación de los comprobantes fiscales que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación y órdenes de compra originales debidamente requisitadas.**

*“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”  
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”*



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

3. PUNTO XII.- CONDICIONES DE PAGO

HACIENDO REFERENCIA HA ESTE PUNTO SI LA INSTITUCION INCUMPLIERA EN LOS PAGOS, NOS PODRIAN INDICAR CUAL ES EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL COBRO DE GASTOS FINANCIEROS CONFORME LA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

**Respuesta: La convocante se encuentra obligada a cubrir el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega de su comprobante fiscal a la presentación de los comprobantes fiscales que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación y órdenes de compra originales debidamente requisitadas. En caso de incumplimiento respecto de este punto, la convocante y el proveedor adjudicado deberán de someterse a lo establecido en la legislación aplicable.**

4.- PUNTO XII.- CONDICIONES DE PAGO

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ASEGURE QUE EL SIGUIENTE PARRAFO SE ESTABLECERA EN EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA CONVOCANTE, A SOLICITUD DEL PROVEEDOR, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2023, CORRESPONDIENTE EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS HÁBILES DESDE QUE SE VENCÍO EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL PROVEEDOR.

**Respuesta: Los instrumentos jurídicos derivados de la presente licitación deberán contener los requisitos establecidos en la Ley de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua.**

5. DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA PROPUESTA, PUNTO 9, INCISO G. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE PODREMOS ENTREGAR PRODUCTOS DE HASTA MINIMO 12 DE MESES DE CADUCIDAD SIN CARTA CANJE.

**Respuesta: Los productos se entregarán con fecha de caducidad no menor a un año y en caso contrario se aceptará con carta compromiso de aceptar la devolución correspondiente.**

6.- DOCUMENTACION LEGAL, INCISO H) ANEXO 11, NUMERAL 7

SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA CADUCIDAD MINIMA QUE PERMITIDA PARA ENTREGAR PRODUCTOS CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES ENTREGANDO UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE EN CASO DE NO CONSUMIRSE.

**Respuesta: Los productos se entregarán con fecha de caducidad no menor a un año y en caso contrario se aceptará con carta compromiso de aceptar la devolución correspondiente.**

7.- DOCUMENTACION LEGAL, INCISO H) ANEXO 11, NUMERAL 7

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO, CONSIDERE QUE LA CADUCIDAD PROMEDIO A LA FECHA DE ENTREGA A INSTITUTO TIENDE SER MENOR A LA SOLICITADA; ESTO DERIVADO DE LOS

*“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”*  
*“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”*





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

LARGOS PROCESOS DE LIBERACIÓN A LOS QUE SE SOMETEN ANTE LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE NUESTRO PAÍS (COFEPRIS), POR LO QUE SOLICITAMOS QUE EN EL CASO DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO SEA ACEPTADA SU ENTREGA CON CADUCIDAD MENOR A LA SOLICITADA GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO CON CARTA CANJE.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

**8.-PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 2**

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR NDISTINTAMENTE ARTES O FOTOGRAFÍAS A COLOR DE LAS PARTIDAS OFERTADAS PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL MENCIONADO, EN VIRTUD DE QUE LAS ARTES MUESTRAN A DETALLE LO OFERTADO.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

**9.- PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 3 Y 4**

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE, AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO A PRESENTAR EN NUESTRA PROPUESTA SERA EL QUE CORRESPONDA AL LICITANTE.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**10.- PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 1**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RESPECTO AL LLENADO DEL ANEXO TÉCNICO EN LA COLUMNA LABORATORIO, PODEMOS INCLUIR ADEMÁS DEL NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE EL NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO QUE SE SEÑALA EN EL REGISTRO SANITARIO.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa, siempre y cuando se respete el formato del Anexo Técnico.**

**11.- ANEXO TÉCNICO, ANEXO ECONOMICO**

SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE PRODUCTOS DONDE SEÑALAN GENERICO "NO" SOLO ACEPTARAN PRODUCTOS COMERCIALES Y/O INNOVADORES? FAVOR DE ACLARAR.

**Respuesta: Se aceptarán productos de referencia, innovadores y/o huérfanos.**

**12.- DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL, INCISO O)**

SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA ENTREGAR LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO QUIEN FIRME EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS, EN COPIA SIMPLE DIGITALIZADA (CEDULA ELECTRONICA) MISMA QUE CONTENDRA LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA DEL SERVIDOR PUBLICO COMPETENTE. AMPARADA POR UN CERTIFICADO VIGENTE A LA FECHA DE SU ELABORACION Y ES VALIDADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA. MISMO QUE TAMBIEN CUENTA CON EL SELLO DIGITAL DEL LA SEP. (SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA)

**Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de remitirse a lo establecido en el inciso o) de la DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL, del numeral VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

13.- VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS  
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL FOLIADO PUEDE REALIZARSE DE MANERA SEPARADA EL SOBRE TECNICO DEL ECONOMICO, ENTENDIENDOSE COMO FOLIADOS INDIVIDUALES Y DIFERENTES PARA AMBOS SOBRES

**Respuesta:** La proposición deberá ser foliada de manera consecutiva y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Únicamente la ausencia de firma o rubrica en más del cincuenta por ciento de la propuesta será motivo de desechamiento. El consecutivo del foliado mencionado en el párrafo inmediato anterior convergerá tanto para la Propuesta Técnica como para la Propuesta Económica.

14.- PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 1  
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN LA PARTIDA 383, LA PRESENTACIÓN CON 30 TABLETAS SU PETICIÓN ES DE 20.

383	K031	Tamsulosina (Cápsulas)	Cada cápsula contiene clorhidrato de tamsulosina 0.4 mg excipiente cbp 1 tableta	Caja con 20 cápsulas
-----	------	------------------------	--	----------------------

**Respuesta:** No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.

15.- PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 1  
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN LA PARTIDA 469, DE IGUAL FORMA NOS PERMITAN NOS ACEPTEN LA PRESENTACIÓN CON 30 TABLETAS.

469	L207	Desvenlafaxina {Tabletas de liberación prolongada)	Cada tableta de liberación prolongada contiene succinato de desvenlafaxina 76 mg equivalente a 50 mg de desvenlafaxina	Caja con 28 tabletas de liberación prolongada,
-----	------	--	--	--

**Respuesta:** No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.

15.- PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 1  
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN LA PARTIDA 558, DE IGUAL FORMA NOS ACEPTEN LA PRESENTACIÓN CON 30 TABLETAS.

558	L515	Memantina 20 mg	Cada tableta contiene clorhidrato de Memantina 20 mg Excipiente cbp 1 tableta.	Caja con 28 tabletas
-----	------	-----------------	--	----------------------

**Respuesta:** No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.

16.- PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL, ANEXO TÉCNICO

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"*  
*"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LAS PARTIDAS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO SERÁN TODAS LAS SUSCEPTIBLES DE COMPRA, LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO DE QUE SE CUENTA CON UN ANTECEDENTE DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE INCLUYE MAS PARTIDAS QUE LAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ME REFIERO ENTRE OTRAS A LAS CLAVES DE PATENTE Y FUENTE UNICA 0256, 5020, 0273, G094, G102, H188, H195, N143, P204, H056, 5341, E295 Y 5214 FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** El estudio de mercado no genera la obligación de licitar los productos que se encuentran en el mismo, genera un apoyo para buscar y asegurar las mejores condiciones para el Estado, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua.

17.- XI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA  
SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL SERÍA EL PROGRAMA DE ENTREGAS PARA ESTA LICITACIÓN UNA VEZ SEAN ADJUDICADAS LAS PARTIDAS.

**Respuesta:** Favor de remitirse a lo establecido en el numeral XI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, de las Bases rectoras del proceso.

18.- XI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA  
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EXISTE ALGÚN CALENDARIO DE ENTREGAS O SE PUDE PROPONER UN ALENDARIO DE ENTREGAS.

**Respuesta:** Favor de remitirse a lo establecido en el numeral XI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, de las Bases rectoras del proceso.

**10. ASESORIA ESPECIALIZADA EN DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.:**

Pregunta 1.- Presentación de la PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, indicar en cuantos sobres.  
HOJA 7.

IV.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

La entrega de propuestas se hará en sobres cerrados de manera inviolable, debidamente identificados con datos de la licitación y el licitante, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica.

De la manera más atenta se solicita se sirva confirmar si el licitante entregará la DOCUMENTACIÓN LEGAL, dentro del sobre de la PROPUESTA TÉCNICA, si deberá entregarla fuera del sobre TÉCNICO, o si deberá ir en la misma carpeta la DOCUMENTACION LEGAL y LA DOCUMENTACION TÉCNICA.

De no ser así favor de informar la forma correcta.

**Respuesta:** Favor de remitirse a lo establecido en el numeral VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS; PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA.

Pregunta 2.- Folio de las Proposiciones.

HOJA 10

VII- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

"La proposición deberá ser foliada de manera consecutiva ...

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

El consecutivo del foliado mencionado en el párrafo inmediato anterior convergerá tanto para la propuesta Técnica como para la Propuesta Económica"

De la manera más atenta se solicita se sirva confirmar que el folio señalado en las bases será FOLIO UNICO tanto para la PROPUESTA TÉCNICA como para la PROPUESTA ECONÓMICA, siendo un ejemplo el siguiente: Propuesta Técnica 001 al 100, Propuesta Económica 101 al 200 o en su caso si será un folio nuevo para la Propuesta Técnica, un folio nuevo para la Propuesta Económica.

O en su defecto si la PROPUESTA TÉCNICA podrá ser foliada del 001 al 200 y PROPUESTA ECONÓMICA iniciar con el folio del 001 al 200.

De no ser así favor de informar la forma correcta.

**Respuesta:** La proposición deberá ser foliada de manera consecutiva y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Únicamente la ausencia de firma o rubrica en más del cincuenta por ciento de la propuesta será motivo de desechamiento. El consecutivo del foliado mencionado en el párrafo inmediato anterior convergerá tanto para la Propuesta Técnica como para la Propuesta Económica.

Pregunta 3.- Firma y/o Rubrica de la documentación.

HOJA 10

VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

"La propuesta deberá ser ... firmada autógrafamente ... en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma.

Únicamente la ausencia de firma o rúbrica en más del cincuenta por ciento de la propuesta será motivo de desechamiento"

De la manera más atenta se solicita se sirva confirmar que la firma y/o rubrica de los documentos que forman parte de las propuestas solo se refieren a los emitidos por la licitante y no así los Registros sanitarios, artes, fotografías, opiniones de cumplimiento etc., en virtud de que son propiedad y/o son emitidos por entes distintos al licitante.

**Respuesta:** Si, deberán ser firmas y/o rubricadas.

Pregunta 4.- Recibo de pago.

HOJA 3

C) DISPOSICIÓN Y COSTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS BASES

"El recibo que contenga el pago de participación de la presente licitación deberá indicar el número de la licitación y el nombre de la persona física o moral que desea participar"

HOJA 11

DOCUMENTACIÓN LEGAL:

"Inciso e) Recibo de pago original y copia simple para cotejo donde conste que cubrió el pago del costo de participación de la presente licitación"

De la manera más atenta se solicita a la convocante que en lugar del Recibo de Pago Original se sirva autorizar presentar la impresión del recibo de pago DIGITALIZADO que sea enviado por el área de TESORERIA de PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA así como su factura, acompañados de una copia simple de los mismos para cumplir por lo requerido en bases, en el entendido que dichos documentos serán emitidos por esa misma Institución.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 5.- Se solicita aclaración respecto de la presentación, etiquetado y/o leyenda de los bienes.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Hoja 12  
DOCUMENTACIÓN LEGAL

h) Anexo II.

"4. Que los productos deberán incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos."

De la manera más atenta se solicita se sirva informar si se aceptara que en caso de que el medicamento y/o bienes ofertados, sean sectorizados y/o que cuenten con la leyenda "sector salud prohibida su venta" se permita sobre etiquetarlos con la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", esto es que la nueva etiqueta cubra la etiqueta anterior, sin que sea motivo de rechazo al momento de ser entregado y no sea motivo de sanción por esa Convocante.

**Respuesta: Deberá cumplir con el requisito de incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", ya que el proveedor adjudicado podrá presentarla en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. La solicitud de esta leyenda tiene como propósito proporcionar una medida de seguridad adicional al producto y evitar un mal manejo del mismo.**

Pregunta 6.- Sello inviolable.

HOJA 12 y 13

"h) Anexo II.

9. Que sus productos, incluirán un sello inviolable en el empaque individual y contarán con un código de barras en el empaque secundario, y que, en caso de no cumplir con dichas especificaciones, el producto no será recibido por la convocante"

De la manera más atenta se solicita permita que el empaque individual pueda o no incluir el sello inviolable, lo anterior toda vez que no todos los Laboratorios fabricantes. manejan sello inviolable en sus cajas individuales.

**Respuesta: No se acepta su propuesta tomando en cuenta que se trata de una medida de seguridad del producto.**

Pregunta 7.- Se solicita se sirva aceptar como original la documentación descargada de la página del SAT.

HOJA 9

VIL- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

HOJA 14

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL:

"p) Original o copia certificada por notario de la Declaración anual del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2022, normal y/o complementaria con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por el Servicio de Administración Tributaria..."

De la manera más atenta se solicita se acepte presentar como ORIGINAL los siguientes documentos: Declaración anual del Impuesto sobre la Renta (normal y/o complementaria) con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por el Servicio de Administración Tributaria, los cuales se descargan de la página del SAT [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx).

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Página 43 de 58



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Pregunta 8.- Solicitud de aclaración respecto de la documentación a presentar en caso de propuesta conjunta.

Hoja 8

V.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS

Hoja 15

VII- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS GENERALES:

"Cuando se presente propuesta conjunta, los participantes que la integran deberán presentar cada uno en lo individual los requisitos señalados con los incisos a), b), c), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o) y p), bajo pena de no cumplir con ello, de ser desechada su propuesta por no cumplir con los requisitos solicitados."

De la manera más atenta se solicita se sirva confirmar que la documentación distinta a la mencionada en los incisos a), b), c), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o) y p), será presentada solamente a nombre del Representante Común.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

Pregunta 9.- Solicitud de aclaración respecto de la documentación a presentar en caso de propuesta conjunta.

Hoja 8

V.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS

Hoja 15

VII- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS GENERALES:

"Cuando se presente propuesta conjunta, los participantes que la integran deberán presentar cada uno en lo individual los requisitos señalados con los incisos a), b), c), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o) y p), bajo pena de no cumplir con ello, de ser desechada su propuesta por no cumplir con los requisitos solicitados."

HOJA 11

DOCUMENTACIÓN LEGAL:

"a) Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente..."

De la manera más atenta se solicita que con el objeto de no limitar la libre participación en el presente evento, se sirva a aceptar que el requisito de Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente sea presentado solo por una de las empresas que participen de forma conjunta.

**Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de remitirse a lo establecido en las bases rectoras del proceso, apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.**

Pregunta 10.- Solicitud de aclaración respecto de la documentación a presentar en caso de propuesta conjunta.

Hoja 8

V.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS

Hoja 15

VII- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS GENERALES:

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"*  
*"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

"Cuando se presente propuesta conjunta, los participantes que la integran deberán presentar cada uno en lo individual los requisitos señalados con los incisos a), b), c), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o) y p), bajo pena de no cumplir con ello, de ser desechada su propuesta por no cumplir con los requisitos solicitados."

HOJA 11

**DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

"f) Currículum de la empresa ... deberá hacer especial señalamiento de los contratos..."

De la manera más atenta se solicita que con el objeto de no limitar la libre participación en el presente evento, se sirva a aceptar que el requisito de hacer especial señalamiento de los contratos sea presentado solo por una de las empresas que participen de forma conjunta.

**Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de remitirse a lo establecido en las bases rectoras del proceso, apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.**

Pregunta 11.- Solicitud de aclaración respecto de la documentación a presentar en caso de propuesta conjunta.

Hoja 8 y 9

**V.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS**

d) Para cumplir con el capital contable, en su caso, requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación;

Hoja 15

**VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**

**GENERALES:**

"Cuando se presente propuesta conjunta, los participantes que la integran deberán presentar cada uno en lo individual los requisitos señalados con los incisos a), b), c), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o) y p), bajo pena de no cumplir con ello, de ser desechada su propuesta por no cumplir con los requisitos solicitados."

HOJA 14

**DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

"...donde acredite contar con el capital contable mínimo, equivalente a un porcentaje del 20% respecto al valor total de su oferta..."

De la manera más atenta se solicita que con el objeto de no limitar la libre participación en el presente evento, se sirva confirmar que al presentar la DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL de las personas Morales que formen parte de la participación conjunta, el capital contable requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

**Respuesta: Se acepta su propuesta, favor de remitirse a lo establecido en las bases rectoras del proceso de conformidad con el artículo 62, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Chihuahua, para cumplir con el capital contable se podrán sumar las correspondientes a cada una de las personas integrantes de la asociación.**

Pregunta 12.- Solicitud para presentar artes de los bienes ofertados.

HOJA 16

**PROPUESTA TÉCNICA:**

"2- . Presentar en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados..."

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

De la manera más atenta se solicita se sirva autorizar presentar las ARTES relacionadas con los bienes ofertados impresos a blanco y negro en lugar de las fotografías a 6 caras, toda vez que en dichos documentos se aprecia el empaque con sus 6 lados o caras.

**Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de remitirse a lo establecido en las bases rectoras del procedimiento apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA, PROPUESTA TÉCNICA, numeral 2.**

Pregunta 13.- Solicitud para presentar documentos relacionados con la presentación de los bienes.  
HOJA 16

PROPUESTA TÉCNICA:

"2- . Presentar en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados..."

De la manera más atenta se solicita se sirva autorizar presentar las ARTES relacionadas con los bienes ofertados impresos a blanco y negro, o en defecto y de forma sustituta a las fotografías permita presentar: Ficha Técnica y/o Proyecto de Marbete y/o IPP's, todos impresos a blanco y negro, en el entendido que la presentación que aparezca en la documentación antes señalada no podrá ser modificada.

**Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de remitirse a lo establecido en las bases rectoras del procedimiento apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA, PROPUESTA TÉCNICA, numeral 2.**

Pregunta 14.- Solicitud para presentar documentos relacionados con la presentación de los bienes.  
HOJA 16

PROPUESTA TÉCNICA:

"2- . Presentar en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados... en formato jpg en tamaño 120 x 160 pixeles..."  
De la manera más atenta se solicita se sirva autorizar se presenten las referidas fotografías en 01 (un) archivo PDF.

**Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de remitirse a lo establecido en las bases rectoras del proceso apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA, PROPUESTA TÉCNICA, numeral 2.**

Pregunta 15.- Carta de Apoyo.  
HOJA 16

PROPUESTA TÉCNICA:

"6. - Carta de apoyo y capacidad debidamente rubricada y membretada, para producir los bienes de la empresa fabricante de los productos ofertados..."

De la manera más atenta se solicita se sirva autorizar que las cartas de respaldo puedan ser expedidas por: el laboratorio fabricante, titular del registro sanitario, distribuidor del fabricante en México y/o laboratorio filial en México esto debido a que, al tratarse de productos de procedencia extranjera, el que otorga la carta de apoyo en México puede ser cualquiera de lo antes mencionados lo anterior sin ser obligatorio o limitante para el resto de los licitantes.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

Pregunta 16.- Carta de Apoyo.  
HOJA 16

4/3





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

PROPUESTA TÉCNICA:

"6. - Carta de apoyo y capacidad debidamente rubricada y membretada, para producir los bienes de la empresa fabricante de los productos ofertados..."

Respecto de este punto se solicita de la manera más atenta se sirva aceptar carta de apoyo de distribuidor autorizado por fabricante mediante carta de respaldo. reuniendo los mismos requisitos señalados en las bases, lo anterior toda vez que algunas empresas fabricantes tienen dentro de sus políticas no expedir dicha carta de apoyo.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

Pregunta 17.- Carta de Apoyo.

HOJA 16

PROPUESTA TÉCNICA:

"6. - Carta de apoyo y capacidad debidamente rubricada y membretada, para producir los bienes de la empresa fabricante de los productos ofertados..."

Respecto de este punto se solicita de la manera más atenta se sirva aceptar se presente carta de Respaldo digitalizada e impresa a blanco y negro, siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en las bases y en las manifestaciones realizadas por la convocante en la Junta de Aclaraciones.

**Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de remitirse a lo establecido en las bases en el Apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 6.**

Pregunta 18.- Solicitud de sustituir bienes asignados.

HOJA 20

XI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

NUMERAL 3 "el licitante no podrá desistirse del cumplimiento de partida alguna..."

De la manera más atenta se solicita que en caso de causas ajenas al licitante, causas de fuerza mayor, por cuestiones del mercado, desabasto de materia prima, contingencia, entre otras, se sirva autorizar que se suministren las partidas ofertadas asignadas por otra que cumpla con la misma sustancia activa, cantidad y calidad del producto originalmente ofertado, reiterando que esta sustitución derivará de causas ajenas al licitantes, de manera fortuita y/o de fuerza mayor, esto sin que medie la aplicación de sanción y/o pena convencional, tomando en consideración que el periodo de contratación y vigencia del contrato será el año 2024.

**Respuesta: No se acepta su propuesta deberá de apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico y al apartado XI, numeral 3.**

Pregunta 19.- Solicitud de información de claves controladas.

PCE-LPP-001-2024 ANEXO TECNICO

De la manera más atenta se solicita se sirva informar dentro del formato PCE-LPP-001-2024 ANEXO TECNICO, puede incluir (solo de forma informativa) las claves "controladas" y/o que requieren presentar Licencia Sanitaria.

**Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico de las Bases rectoras del proceso.**

Pregunta 20.- Presentación a ofertar.

PCE-LPP-001-2024 ANEXO TECNICO





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Respecto del archivo PCE-LPP-001-2024 ANEXO TECNICO, se solicita se sirva a aclarar si se autoriza ofertar GENERICO COMERCIAL en las partidas que se menciona que NO ACEPTA GENERICO.

**Respuesta: No se acepta su propuesta deberá de apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico.**

Pregunta 21.- Confirmación respecto del nombre del LABORATORIO.  
PCE-LPP-001-2024 ANEXO TECNICO

De la manera más atenta se solicita se sirva indicar si en la columna denominada "b" del archivo: "PCE-LPP-001-2024 ANEXO TECNICO" podremos señalar de forma indistinta el nombre del titular del registro sanitario o el laboratorio fabricante del medicamento.

O en su defecto se sirva indicar cuál de las 2 razones sociales se debe señalar en la columna "laboratorio"

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

Pregunta 22.- Confirmación respecto del nombre de la "MARCA COMERCIAL".  
PCE-LPP-001-2024 ANEXO TECNICO

De la manera más atenta se solicita se sirva indicar si en la columna denominada "MARCA COMERCIAL" del archivo: "PCE-LPP-001-2024 ANEXO TECNICO" podremos señalar de forma indistinta la "Denominación distintiva" o la "Denominación genérica" que se menciona en los Registros Sanitarios.

O en su defecto se sirva indicar en cuál de los supuestos debemos utilizar la "Denominación distintiva" y cuando la "Denominación genérica"

**Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de mencionar únicamente en la columna correspondiente "Marca Comercial" de la propuesta técnica la "Denominación distintiva que corresponda"**

Pregunta 23.- Solicitud para que se nos permita ofertar tabletas, comprimidos y grageas de forma indistinta.

PCE-LPP-001-2024 ANEXO TECNICO

De la manera más atenta se solicita nos permita ofertar de forma indistinta tabletas, comprimidos y grageas, de conformidad a lo dispuesto en la FARMACOPEA, lo anterior siempre y cuando se respete el gramaje de los medicamentos, lo anterior con el objeto de no limitar la libre participación en el presente evento.

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**

Pregunta 24.- Solicitud de que se acepten bienes con clave sector salud.

PCE-LPP-001-2024 ANEXO TECNICO

De la manera más atenta se solicita se sirva aceptar medicamento y/o bienes etiquetados con la leyenda "sector salud".

**Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de remitirse a lo establecido en las bases rectoras del proceso en el apartado F) CALIDAD DE LOS BIENES.**

Pregunta 25.- Solicitud de que se acepten bienes con clave sector salud.

PCE-LPP-001-2024 ANEXO TECNICO

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

En caso de que la respuesta anterior haya sido afirmativa se solicita se sirva confirmar que si para la entrega de los bienes adjudicados en este supuesto bastara que los bienes se sobre etiqueten con la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos.

**Respuesta: La respuesta antes dada no es de carácter afirmativo.**

Pregunta 26.- Calendario de entregas.

De la manera más atenta se solicita se sirva informar el porcentaje y fecha de la primera entrega de los bienes y en su caso el calendario de las entregas restantes.

**Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en las bases rectoras del procedimiento licitatorio de acuerdo a lo establecido en el apartado XI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA.**

**11. C. DORA ANGELICA QUINTANA RUIZ:**

1. En el titulo DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL, se solicita lo siguiente:

P) Original o copia certificada por notario de la Declaración anual del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2022, normal y/o complementaria con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por el Servicio de Administración Tributaria; de los cuales tanto de la(s) declaración(es) citada(s) y de los anexos deberá presentar copia simple.

Se le solicita a la convocante que confirme si las personas físicas que pertenecer al régimen de incorporación fiscal pueden omitir este documento ya que no están obligadas a presentar dicha declaración anual.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

**12. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.:**

1.- PUNTO I. INFORMACIÓN GENERAL, INCISO F) CALIDAD DE LOS BIENES, 1ER PARRAFO. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar presentación del sector salud. En apego a lo establecido en el artículo 26 numeral III. Que a letra dice:

Incluir la leyenda "prohibida su venta" o "propiedad del Sector Salud", Publicado en el DOF.

**Respuesta: Deberá de cumplir con el requisito de incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", ya que el proveedor adjudicado podrá presentarla en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. La solicitud de esta leyenda tiene como propósito proporcionar una medida de seguridad adicional al producto y evitar un mal manejo del mismo.**

2.- NUMERAL VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, INCISO H), ANEXO II, PUNTO 10 EXHIBIR ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA EN CASO DE OFERTAR PRODUCTOS QUE LO REQUIERA. Se solicita amablemente a la convocante pueda eliminar dicho requerimiento o bien especificar que será requerido en caso de presentarse solamente alguna necesidad médica en cierto producto solamente y con todo el antecedente medico correspondiente; ya que dichos estudios son información de origen restringido/privado y confidencialidad por parte de los titulares de los registros sanitarios (fabricantes). A la par de comentar que dado que los productos presentan registros sanitarios significa que fueron aprobadas



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

dichas pruebas de biodisponibilidad y bioequivalencia para que fuesen autorizados los mismos y con ello queda autorizada igualmente su comercialización.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

3.- NUMERAL VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 4 Y 5, Favor de confirmar que las copias requeridas son simples.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

4.- ANEXO TECNICO Y PROPUESTA ECONOMICA, Con la finalidad que la convocante reciba un mayor número de ofertas de medicamentos y productos farmacéuticos, solicitamos amablemente a la convocante para las siguientes partidas / claves nos permita ofertar la presentación genérica con leyenda Propiedad del Sector Salud o Prohibida su venta:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	SE ACEPTA GENÉRICO	SE ACEPTA SI/NO
53	B261	Clindamicina (Cápsulas)	No	No
93	D105	Cinitaprida (Comprimidos)	No	No
94	D112	Fosfato de Sodio (Enema)	Si	No
111	D222	Cisaprida (Tabletas)	No	No
153	E070	Irbesartan (Tabletas)	No	No
197	E269	Norepinefrina ( Solucion inyectable)	No	No
199	E271	Hidralazina (ámpula)	Si	No
213	F011	Montelukast (Tabletas masticables) infantil	Si	No
255	G037	Heparina (solucion)	No	No
278	H027	Prednisona (tabletas)	Si	No
283	H059	Micofenolato De Mofetilo (Comprimidos)	Si	No
287	H091	Levotiroxina (Tabletas)	Si	No
293	H115	Pioglitazona (Tabletas)	No	No
296	H124	Desmopresina (Solución Spray)	Si	No
303	H144	Desmopresina, Acetato De 0.2 mg (Tabletas)	Si	No
304	H146	Metilprednisolona (Solución Inyectable)	No	No
338	I016	Polivitaminas A, D y C Infantil (Solución oral)	No	No
339	I019	Calcio Efervescente (Comprimidos)	Si	No
369	J031	Bicarbonato de Sodio	Si	No
372	J035	Cloruro de Potasio (Solucion inyectable)	Si	No
377	K007	Furosemida (Solución Inyectable)	Si	No
409	L021	Pentoxifilina (Tabletas o grageas de liberación prolongada)	No	No
411	L024	Gabapentina (Cápsulas)	Si	No

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	SE ACEPTA GENÉRICO	SE ACEPTA SI/NO
420	L045	Metamizol Sódico (Tabletas)	No	No
439	L103	Metilfenidato (tabletas)	No	No
441	L105	Haloperidol (solución inyectable)	No	No
454	L153	Acido Acetil Salicílico (Tabletas efervescente )	No	No
473	L217	Levetiracetam (Tabletas)	No	No
484	L241	Fluoxetina (Tabletas)	Si	No
497	L267	Escitalopram (Tabletas)	No	No
513	L328	Paroxetina (Tabletas)	Si	No
581	N006	Deflazacort (Tabletas)	Si	No
585	N022	Deflazacort (Tabletas)	Si	No
597	N075	Ketoprofeno (Cápsulas)	Si	No
634	O055	Budesonida (Suspensión Nasal)	Si	No
711	Q100	Latanoprost (gotas)	Si	No
735	R007	Difenidol (Solución Inyectable)	Si	No
858	T047	Buprenorfina (Ampolletas)	Si	No

5.- PARTIDA 21.- Amoxicilina - Clavulanato (Tabletas) Cada tableta contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 875 mg de amoxicilina, clavulanato de potasio equivalente a 125 mg de ácido clavulánico. Excipiente cbp 1 tableta Caja con frasco con 10 tabletas. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar .- Amoxicilina - Clavulanato (Tabletas) Cada tableta contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 875 mg de amoxicilina, clavulanato de potasio equivalente a 125 mg de ácido clavulánico. Excipiente cbp 1 tableta Caja con frasco con 14 tabletas.

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**

6.- PARTIDA 313.- Tacrolimus (Cápsulas liberación prolongada) Cada Cápsula de liberación prolongada contiene: Tacrolimus monohidratado equivalente a 1 mg de tacrolimus Envase con 50 cápsulas de liberación prolongada. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar Tracolumus capsulas pero sin liberación prolongada.

**Respuesta: No se acepta su propuesta, la presentación ofrecida por el licitante corresponde a una partida distinta, la número 328.**

7.- PARTIDA 420.- Metamizol Sódico (Tabletas) Cada tableta contiene metamizol sódico 500 mg. excipiente cbp 1 tableta. Caja con 10 tabletas. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar 0108 metamizol sódico 500mg envase con 10 comprimidos.

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

8.- PARTIDA 454.- Acido Acetil Salicílico (Tabletas efervescente ) Cada tableta efervescente contiene ácido acetil salicílico 300 mg, carbonato de calcio 90 mg, ácido cítrico 30 mg excipiente 1 tableta Caja con 20 tabletas efervescentes. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar acido acetilsalicilico 300mg tabletas con 20 tabletas.

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**

9.- PARTIDA 489.- Olanzapina (Tabletas) Cada tableta contiene olanzapina 5 mg. Excipiente cbp 1 tableta. Caja con 14 tabletas dispersables. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar Olanzapina 5 mg caja con 14 tabletas NO dispersables.

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**

10.- PARTIDA 498.- Duloxetina (Cápsulas liberación retardada) Cada cápsula contiene clorhidrato de duloxetina equivalente a 60 mg. De duloxetina. Excipiente cbp 1 cápsula Caja con 28 cápsulas de liberación retardada. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar Duloxetina 60mg con 28 capsulas NO liberación retardada.

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**

11.- PARTIDA 689.- Dexametasona/Neomicina (Solución Gotas) Cada ml. Contiene: 21-sulfato de dexametasona sodica 1mg. Sulfato de neomicina equivalente a 3 mg de neomicina. Vehiculo cbp 1ml. Caja con frasco gotero con 10 ml. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar Dexametasona/Neomicina oftalmico 1/3.5mg con 10ml.

**Respuesta: No se acepta su propuesta debido a que la presentación que se está ofertando es de conformidad con la necesidad de la derechohabencia.**

12.- Bases en General. Favor de confirmar que es correcto entender que en caso de que algún punto no aplique a mi representada no será motivo de descalificación el no presentar ningún documento.

**Respuesta: En primera instancia se aceptará su propuesta para una revisión detallada, después de dicha revisión la propuesta podrá ser descalificada en caso de no cumplir con los requisitos establecidos en las bases rectoras del proceso.**

13.- VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, GENERALES, DOCUMENTACION LEGAL, INCISO B). Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar y manifestar acta constitutiva, compulsas y sus modificaciones.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

14.- VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, GENERALES, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 2). solicitamos amablemente a la convocante que nos permita presentar las fotografías a color de los envases de cada producto que se oferten en la licitación en formato PDF.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

15.- VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, GENERALES, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 6). Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la carta

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"*  
*"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

solicitada en este punto podrá ser emitida por el fabricante y/o titular de Registro Sanitario y/o Distribuidor Primario.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

16.- NUMERAL XII CONDICIONES DE PAGO, SEGUNDO PARRAFO. Solicitamos amablemente a la convocante que el retraso o incumplimiento en el pago de los bienes por parte de Pensiones Civiles del Estado, será considerado una justificación y excluyente de responsabilidad a favor del proveedor, por lo que podrá suspender la entrega de los bienes hasta en tanto no se regularice Pensiones Civiles del Estado en sus obligaciones de pago pendientes. La suspensión del servicio por parte del proveedor, derivado del incumplimiento a las obligaciones de pago, no será causa para aplicación de penas convencionales ni será causal para la rescisión del contrato.

**Respuesta: No se acepta su propuesta, la única causa para dejar de surtir los pedidos será el caso fortuito o de fuerza mayor. En cualquier otro caso se considerará como incumplimiento contractual por parte del proveedor, procediendo a la aplicación de penas convencionales y de ser el caso para la rescisión del contrato.**

17.- PUNTO XI PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, SUBNUMERAL 1. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que los pedidos derivados de las claves asignadas se emitirán una vez que el contrato correspondiente se encuentre totalmente formalizado (firmado).

**Respuesta: No es correcta su observación, los pedidos podrán formularse una vez emitido el fallo correspondiente a favor de aquellos licitantes que, cumpliendo con los requisitos solicitados en estas bases y sus anexos, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, además de que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.**

18.- ANEXO TECNICO. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en la columna (LABORATORIO) se deberá plasmar el nombre corto del Fabricante y/o Titular del Registro Sanitario y/o Distribuidor Mayorista.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

19.- ANEXO TECNICO. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en la columna (MARCA COMERCIAL) se deberá plasmar la denominación distintiva del registro sanitario cuando se oferte la presentación comercial y se deberá plasmar la denominación Genérica del registro sanitario cuando se oferte presentación genérica.

**Respuesta: Es correcta su apreciación, favor de mencionar únicamente en la columna correspondiente “Marca Comercial” de la propuesta técnica la “Denominación distintiva que corresponda”**

20.- Bases en General. Es correcto entender que todos los anexos servirán únicamente como guía y que podrán ser modificados siempre y cuando se respete el contenido de los mismos.

**Respuesta: Deberá de respetarse el contenido y el formato en Excel de los Anexos de las Bases Licitatorias.**

21.- VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. Solicitamos a la convocante nos permita presentar nuestra propuesta con la firma autógrafa de la persona facultada para ello





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

únicamente en la última página de cada documento que forme parte de esta sin que esto sea motivo de desechamiento.

**Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en las bases rectoras del proceso apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.**

**13. PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V.:**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar la aclaración de las siguientes dudas:

Numeral de la convocatoria	VII.- Instrucciones para elaborar las propuestas Documentación Legal Inciso c)
----------------------------	--

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar copia certificada como original de la identificación oficial vigente de quien firma las propuestas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta la propuesta sin ser limitativa

Numeral de la convocatoria	VII.- Instrucciones para elaborar las propuestas Documentación Legal Inciso d)
----------------------------	--

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar copia certificada como original del Poder con facultades de Administración y/o Dominio de quien suscribe las propuestas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Numeral de la convocatoria	VII.- Instrucciones para elaborar las propuestas Documentación financiera y fiscal Inciso p)
----------------------------	--

Pregunta: Entendemos que, al solicitar original, es la impresión a color del documento presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Numeral de la convocatoria	VII.- Instrucciones para elaborar las propuestas Propuesta Técnica Numeral 6
----------------------------	--

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar cartas de distribuidor autorizado, reuniendo esta los requisitos solicitados en el numeral en mención. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Numeral de la convocatoria	VII.- Instrucciones para elaborar las propuestas Propuesta Técnica Numeral 6
----------------------------	--

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar impresión a color de la carta de apoyo, toda vez que los tiempos de la licitación en mención son cortos y estas podrían llegar después de la fecha de la apertura de propuestas. ¿Se acepta nuestra propuesta?
Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

En términos de lo establecido por el artículo 54, fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento de los licitantes que las preguntas que llegasen a formular derivado exclusivamente de las respuestas vertidas en este acto de Junta de Aclaraciones, deberán ser remitidas por escrito de forma inmediata a la conclusión de la presente Junta de Aclaraciones, las cuales serán leídas y contestadas en forma inmediata.

En este tenor, el proveedor MEDIGROUP DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V. formula la siguiente pregunta derivado de la respuesta vertida a la PREGUNTA DOS del licitante GRUPO RULAND, S.A. DE C.V., a la cual se dio respuesta en este acto de Junta de Aclaraciones, solicitando lo siguiente:

***“Se solicita a la Convocante me confirme si podremos presentar copia a color de las cartas de apoyo debido a los tiempos cortos para la presentación de la propuesta.”***

**Respuesta:** De conformidad a lo establecido en la respuesta vertida, se confirma que podrá imprimirse a color la carta de apoyo debidamente firmada, cuando se trate de firma electrónica.

Se aperece a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

Por último, se pone del conocimiento a los interesados en participar en la presente licitación, que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 18 de octubre del 2023, a las 10:00 horas, en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo

*“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”*  
*“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”*



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 16:39 horas del día once de octubre del año dos mil veintitrés, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**PRESIDENTE**

**M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**VOCAL**

**LA.F. LUIS CARLOS PAYAN ARMENDÁRIZ**  
**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS**

**VOCAL**

**LIC. JORGE ENRIQUE ORTEGA RAMOS**  
**COORDINADOR JURÍDICO**

**VOCAL Y REQUIRENTE**

**DR. ERICK CAZARES SAUCEDO**  
**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN MÉDICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

**C.P. SUSANA SALAS SOLORIO**  
**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**EN PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**

POR LOS LICITANTES

**FUTUFARMA S.A. DE C.V.**  
**C. RAFAEL MOEGEL HERNÁNDEZ**

**DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.**  
**C. ARMANDO LÓPEZ GUEVARA**

**MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**  
**C. ADRIANA MARTÍNEZ**

*Liliana*  
**FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.**  
**C. MARÍA LILIANA RAMÍREZ DE LA FUENTE**

**PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V.**  
**C. RICARDO CARAVEO LERMA**

**FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.**  
**C. JOSÉ LUIS MENDOZA ZUANY**

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"*  
*"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*



**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

*31*  
*[Signature]*

**LODIFARMA, S.A. DE C.V.**  
**C. EZEQUIEL LÓPEZ**

**GRUPO MITLICH S.A DE C.V.**  
**C. RAÚL MUÑOZ MITLICH**

*[Signature]*

**FARMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.**  
**C. ALMA YURITZIN SÁNCHEZ BURGOS**

**COMERCIALIZADORA BURPOIS S.A DE C.V.**  
**C. NALLELY JACUQUEZ MARTÍNEZ**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-001-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

*[Signature]*

*[Large signature]*



*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"*  
*"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

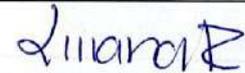
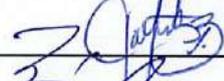
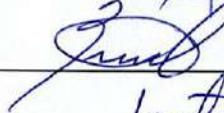
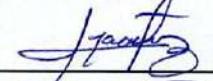
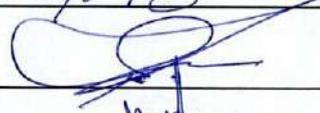
Solicito a la convocante me confirme si podemos presentar copia a color de las cartas de apoyo debido a los tiempos cortos para la presentación de la propuesta.

Medigroup del Pacífico SA de CV.  
Lilia Adriana Martínez Anguiano  
Representante legal.



Pregunta de otro proveedor.

miércoles, 11 de octubre de 2023

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	Farmacéuticos Maypo S. de C.V.	Ma. Luana Ramirez de la fuente.	
2	FUTUFARMA SADE CU	Rafael Maciel Hdez	
3	Futufarma S.A de CV	Daniel Santiago S.	
4	Dayar Distribuciones Medicas SA de CV	Armando López Quejora	
5	FARMACIA ALIANZA SA DE CV	José Wismerosa	
6	Medigroup del Pacifico SA de CV. Adriana Mz		
7	Farmacos Darovi SA de CV.	Alma Yuntzin Sanchez Burgos	
8	Lo difarma S.A. de C.V.	Ezequiel Lopez F.	
9	Comercializadora Bupois SA de CV	Naldy Jacques Martinez	
10	PVH Distribucion SA de CV	Ricardo Caraveo Lerma	
11	Grupo Mitlich, SA de CV	Raul Muñoz Mitlich	
12			
13			
14			
15			



16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			